



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**GESTIÓN DEL RIESGO SÍSMICO EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN
VENEZUELA”, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE. 2018.**

Autora:

Br: Yesmar Romero

Asesor

Profa.: Ana Salazar Bossio

Coasesora:

Profa: Juna Rincones

**Trabajo de Grado Modalidad Curso Especial de Grado, presentado como
requisito parcial para optar al título de Licenciada en Trabajo Social.**

Cumaná, Julio del 2018



UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NÚCLEO DE SUCRE

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

GESTION DEL RIESGO SISMICO EN LA COMUNIDAD "URBANIZACION VENEZUELA", MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE. 2018

Trabajo de Grado, Modalidad Curso Especial de Grado

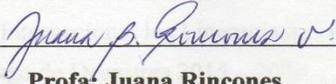
Presentado por:

Romero, Yesmar

Aprobado por:


Profa: Ana Salazar Bossio

Asesora Académica.


Profa: Juana Rincones

Coasesora

INDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTOS.....	III
LISTA DE CUADROS	V
LISTA DE FIGURAS	VII
RESUMEN	VIII
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.1.- EL PROBLEMA.	5
1.2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:.....	11
1.2.1- Objetivo General	11
1.2.2- Objetivos Específicos:.....	11
1.3.- JUSTIFICACIÓN	12
CAPITULO II MARCO TEORICO.....	14
2.1- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.1.1 – Antecedentes Internacionales:	14
2.1.2- Antecedentes Nacionales:	17
2.1.3- Antecedentes Locales:.....	20
2.2- REFERENCIAS TEÓRICAS	22
2.2.1. Aspectos conceptuales de la gestión del riesgo sísmico:.....	22
2.2.2 Factores de riesgo sísmico:.....	25
2.2.3. Organización para la Gestión del Riesgo:	33
2.2.4- Gestión del Riesgo Internacional los Lineamientos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.	37

2.2.5- Gestión del Riesgo Sísmico en “Venezuela”	38
2.2.6- Instancias Gubernamentales Responsables de la Gestión del Riesgos Sísmicos en el Municipio Ribero “Cariaco”.....	41
2.3- BASES LEGALES:	50
2.3.1- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Según Gaceta Oficial, Nro. 36.860, Del 30/12/1999.....	50
2.3.2- Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. (PCAD) (Gaceta Oficial, Nro. 5557 Extraordinario, del 13/11/2001).	52
2.3.4.- Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación. Gaceta oficial N° 37.594. Fecha 18-12-2002.....	54
2.3.5.-Ley de Coordinación y Seguridad Ciudadana. Gaceta Oficial N° 38441, fecha 22-05-2006.....	56
2.3.6.- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales Y Tecnológicos. Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009.	57
2.3.7.- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 39.335, de fecha 28 de diciembre del 2009.....	60
2.3.8- Ley de Los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil. Según Gaceta Oficial N° 40817, del 28 de diciembre de 2015. Gaceta Extraordinaria N° 6207.....	61
2.4- SISTEMA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	63
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	65
3.1.- NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN:	65
3.2.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:	66
3.3 ÁREA DE ESTUDIO:	66
3.4.- POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN:.....	66
3.4.1- Población:.....	67
3.4.2- Muestra:.....	67

3.5.- FUENTES DE INFORMACIÓN:	69
3.6.- TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:	70
3.7.- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:	70
3.8. - TRATAMIENTO DE LOS DATOS:	71
3.9.-ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	71
3.10.- VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:	71
CAPITULO IV ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	72
4.1.- DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO – DEMOGRÁFICAS DE LA “COMUNIDAD URBANIZACIÓN VENEZUELA”	74
4.2.-IDENTIFICAR LOS FACTORES DEL RIESGO SÍSMICO EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”	81
4.3.- CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE UN SISMO.	91
4.4.- ACCIONES SOBRE RIESGO SÍSMICO IMPLEMENTADAS POR LOS ACTORES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”.	102
CONCLUSIONES	109
RECOMENDACIONES	114
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	123
HOJAS DE METADATOS	131

DEDICATORIA

Principalmente dedico este gran triunfo *A Dios TODO PODEROSO*, por darme la oportunidad de ser su hija, permitirme siempre caminar de su mano, estando pues conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón, llenarme de sabiduría y por colocarme en el mejor de los tiempo.

A mi *Madre “Margarita González”*, por amarme, cuidarme, brindarme su amor incondicional y apoyarme en las decisiones que he tomado en mi vida, aún y cuando sé que algunas de esas decisiones le ha costado más de una lagrima. Madre Querida gracias por estar presente en mi vida en todo momento, estoy inmensamente orgullosa de ser tu hija, eres mi gran ejemplo a seguir. *TE AMO MADRE.*

A mi Tía Celenia Romero, quien estoy segura esta al ladito de Dios cuidándome y protegiendo de la familia. Tía bella tu partida me ha dejado una inmensa tristeza pero te recuerdo como un ser maravilloso capaz de alegrarle la vida a todo aquel quien tuviera la dicha de conocerte, gracias por el cariño y amor brindando mientras estuviste a mi lado. *SIEMPRE ESTARAS EN MI MEMORIA TE QUIERO TIA.*

A mi esposo *Yordi Salazar*, por ser el pedacito de Cielo que Dios y mi Tía Celenia me han enviado para caminar de su mano y vivir las experiencias más inolvidables de la vida, gracias por creer en mí, brindarme tu apoyo, tu comprensión, por tu paciencia y amor incondicional. Esposo se que no ha sido fácil así que gracias por ponerle un toque de humor a nuestra vida, por cuidar de nuestros cielitos y por motivarme a seguir adelante cuando he sentido que no puedo más. *TE AMO CIELO.*

A mis hijos *Maikoll y Alam*, por ser mi más grande bendición y más preciados tesoros. Aún y cuando llegaron a mi vida sin esperarlos quiero que sepan que por ustedes cada paso que doy vale la pena, son el motor que me impulsa a seguir

cuando estoy cansada y a levantarme con más fuerza cuando he caído, arrepentirme de haberlos tenido sería negar que existe un Dios tan maravilloso y misericordioso que todo lo puede, han llegado a mi vida para cambiarlo todo pero la han llenado del más bello y sincero amor, con su llegada e ratificado que el tiempo de Dios es Perfecto. *LOS AMO INMENSAMENTE MIS CIELITOS.*

A mis hermanas *Vanessa y María*, por estar a mi lado en las buenas y malas, gracias hermanas por brindarme su cariño y apoyo incondicional, le pido a Dios que siempre nos mantenga unidas y que bendiga sus vidas. *LAS QUIERO MUCHO.*

A todos aquellos familiares y amigos que se han preocupado por mí y que han sido pilares fundamentales en mi vida.

Mil Gracias...

Yesmar Romero

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento principalmente lo dirijo **A DIOS TODO PODEROSO** por caminar a mi lado y ayudarme a levantar cuando he caído e iluminar mi sendero por el camino correcto. Contigo todo lo puedo porque eres quien guía mi vida.

A mi **Madre**, porque a pesar de todas las adversidades no ha dejado de estar a mi lado nunca y creer en mí, madre gracias por siempre cuidarme y procurar lo mejor para mí pero sobre todo gracias por amar y cuidar con tanta dedicación a mis cielitos. Gracias Madre por todos y cada uno de tus cuidados

A mi **Amado Esposo**, por su amor, comprensión, apoyo y fortaleza. Gracias por confiar en mí y caminar de la mano conmigo pero sobre todo gracias por ser mi compañía en casi todas las noches que he tenido que amanecer estudiando, con tu humor y carisma hiciste inolvidable esta experiencia.

A mis hijos **Maikoll y Alam**, a quienes amo inmensamente y agradezco a Dios por permitirme la dicha de ser su madre, porque aún y cuando en ocasiones los he tenido que desatender al llegar a casa sus manos siempre extienden así a mí para llenarme de su más bello y sincero amor. Hijos míos son ustedes el motor que impulsa mi vida gracias por su amor.

A mis hermanas **María y Vanessa** por su amor y apoyo incondicional durante todo este proceso. Gracias por su gran y valiosa ayuda en todos los aspectos **SE LES QUIERE.**

A mi Comadre, Amiga y Hermana de Vida **Stephanie Perdomo** por brindarme siempre su apoyo y cariño incondicional. Gracias porque lejos de mi familia encontré en ti una amistad sincera capaz de compartir no solo su cariño sino también su techo, su mesa y su familia, amistad que con los años ha perdurado y se hace más y más fuerte, que dios te bendiga y bendiga tu familia, solo tengo palabras

de agradecimiento para mí. *TE QUIERO MUCHO COMADRE, AMIGA Y HERMANA.*

A mi amiga **Yarima Trillos**, quien me ha brindado su apoyo incondicional y su cariño sincero, de la que he aprendido que ninguna dificultad es un limitante para cumplir nuestras metas siempre y cuando las ganas de seguir adelante y el amor así Dios sea inmenso. Amiga tus palabras de aliento me han motivado a seguir luchando en más de una ocasión y me han enseñado que una vez más estoy en lo correcto cuando digo que el tiempo de Dios es perfecto. *QUE DIOS TE BENDIGA, TE LLENE DE MUCHA SALUD Y ME PERMITA SEGUIR SIENDO TU AMIGA.*

Enormemente agradecida con el equipo de extraordinarios profesionales de Trabajo Social de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, pero sobre todo gracias a las **Profesoras Natali Sotiller y Carmen Guevara** quienes con su carisma, profesionalismo, humildad y solidaridad me han hecho enamorarme aun más de esta profesión y reiterar que mi elección por esta carrera es una de las mejores decisiones que he tomado en mi vida.

Gracias a mi asesora la **Profesora Ana Salazar**, por sus orientaciones y ética profesional, quien ha demostrado ser una mujer valiente y de la cual he aprendido que la vida hay que afrontarla con sabiduría y luchar por alcanzar nuestras metas, es una mujer ejemplo de valentía y perseverancia a seguir. *QUE DIOS LA BENDIGA.*

Quiero hacerle un reconocimiento muy especial a la **Lic. Yaneth Castillo** y a la **Profesora Juana Rincones** excelentes profesionales, mujeres excepcionales, generosas, dispuesta ayudar y dar el todo por el todo por sus estudiantes. Gracias por ser parte de mi formación profesional, tomarse con tanta responsabilidad y dedicación mi tesina de grado. *MIL BENDICIONES.*

A todos aquellos familiares y compañeras de estudio quienes pacientemente me han acompañado y apoyado en todo momento Gracias. A todos Muchas gracias... Yesmar Romero

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1: EDAD Y SEXO DE LOS JEFES DE FAMILIA	74
CUADRO N° 2: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS JEFES DE FAMILIA.....	75
CUADRO N° 3: OCUPACIÓN U OFICIO DE LOS JEFES DE FAMILIA	77
CUADRO N° 4: TIEMPO DE RESIDENCIA DE LOS JEFES DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”.	79
CUADRO N° 5: DISTRIBUCION DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS ENTREVISTADOS.	80
CUADRO N° 6: EXISTENCIA DE AMENAZA SISMICA EN LA COMUNIDAD	81
CUADRO N° 7: EXPERIMENTACION DE UN SISMO EN ALGUNA OPORTUNIDAD.	82
CUADRO N° 8: EFECTOS DEL SISMO EXPERIMENTADO POR LOS JEFES DE FAMILIA.	84
CUADRO N° 9: EXISTENCIA DE RECURSOS EN LA COMUNIDAD “URBANIZACION VENEZUELA” PARA ENFRENTAR UN SISMO.	85
CUADRO N° 10: FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA VULNERABILIDAD DE LA VIVIENDA ANTE UN SISMO.	87
CUADRO N° 11: FACTORES DE RIESGO SÍSMICOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”.	90
CUADRO N° 12 CONOCIMIENTO DE LOS JEFES DE FAMILIA SOBRE LAS MEDIDAS A ASUMIR ANTE UN EVENTO SISMICO.....	91
CUADRO N° 13: APOYO INSTITUCIONAL PARA LA CAPACITACION EN EL MANEJO DEL RIESGO SISMICO.	93
CUADRO N° 14: PREPARACION DE LOS JEFES DE FAMILIA PARA ACTUAR EN CASO DE UN SISMO.....	95

CUADRO N° 15: COMPORTAMIENTO DE LOS JEFES DE FAMILIA ANTES DE OCURRIR UN SISMO.....	96
CUADRO N° 16: ACTIVIDADES REALIZADAS DESPUÉS DE UN SISMO	97
CUADRO N° 17: ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN SÍSMICA.	99
CUADRO N° 18 DIAGNÓSTICO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”	103
CUADRO N° 19 RECURSO HUMANO PARA LA PREVENCIÓN EN RIESGO SÍSMICO	107

LISTA DE FIGURAS

Figura N° 1: Factores del Riesgo Sísmico.....	23
Figura N° 2: Factores del Riesgo Sísmico	23
Figura N° 3: Tipos de Vulnerabilidad Sísmico.....	29
Figura N° 4: Factores de Riesgo Sísmico asociados a la Vulnerabilidad Física y Social Tipos de Vulnerabilidad Sísmico.	32
Figura N° 5: Línea de acción para la Organización de la Gestión del Riesgo Sísmico	36



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**GESTIÓN DEL RIESGO SÍSMICO EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN
VENEZUELA”, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE. 2018.**

AUTORA:

Br. Yesmar Romero C.I 19.190.386

ASESORA:

Profa. Ana Salazar

COASESORA:

Profa. Juana Rincones

RESUMEN

La gestión del riesgo sísmico como proceso complejo requiere de la participación de diferentes actores institucionales y comunitarios en el diagnóstico, diseño y formulación de las políticas públicas destinadas a la disminución de la vulnerabilidad y la reducción del riesgo sísmico que puedan afectar el bienestar individual y colectivo de la sociedad. En tal sentido, en esta investigación se planteó analizar la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”, municipio Ribero, estado Sucre, 2018, en la que resalta el carácter descriptivo del estudio bajo un diseño de campo, y la recolección de la información se realizó mediante la observación y la entrevista estructurada aplicada a los setenta jefes de familias, a los cinco representantes de las instituciones gubernamentales (Protección Civil, RAIC, Cuerpo de Bomberos y Aula Sísmica Madeleilis Guzmán) y al integrante del consejo comunal vigente. Los resultados más relevantes revelan la existencia de un capital humano con potencialidades a considerar para la prevención del riesgo sísmico en la comunidad. Por otra parte se constató que los jefes de familia conocen las medidas preventivas ante un sismo, pero no las aplican. La actuación de las instituciones y del consejo comunal ha sido en respuesta a coyunturas y no producto de una planificación de la gestión del riesgo sísmico en donde participen los habitantes de la comunidad. En conclusión la gestión del riesgo sísmico en la comunidad estudiada no responde a los lineamientos contemplados en el marco jurídico en cuanto a su carácter integral, planificado y participativo que permita reducir el riesgo sísmico y garantizar una actuación eficaz de la población.

Palabras Claves: Gestión del riesgo sísmico, Factores de riesgo sísmico, Fases de la gestión del riesgo sísmico

INTRODUCCION

Los eventos de índole natural (huracanes, tormentas, sismos, entre otros) han sido los causantes de grandes pérdidas humanas, materiales y económicas, como el evidenciado recientemente en la ciudad de México ante la ocurrencia de un sismo considerado de gran magnitud. La amenaza latente en este tipo de eventos es inevitable, pero lo que se puede prevenir y mitigar es el riesgo y la vulnerabilidad a la que está expuesta la población.

El riesgo de origen sísmico es producto de la amenaza por la vulnerabilidad, por lo tanto la magnitud del riesgo depende del nivel de vulnerabilidad existente en la localidad. Ante el hecho de que una comunidad se ubique en una zona considerada sísmica debido a sus condiciones geográficas y/o antecedentes sísmicos el riesgo es mayor, por lo que se hace necesario el conocimiento de la vulnerabilidad presente en el entorno.

La vulnerabilidad sísmica se presenta como la capacidad para resistir daño o afectación frente a la amenaza sísmica, por tanto se podrán reducir los riesgos sísmicos ante la ocurrencia de este tipo de evento desarrollándose, planificándose y ejecutándose las acciones preventivas enmarcadas en la gestión del riesgo sísmico para reducir o disminuir la vulnerabilidad.

En este orden de ideas, la gestión del riesgo sísmico implica un proceso planificado que incluye los factores involucrados en el riesgo, el reconocimiento del papel del modelo de desarrollo, la promoción de políticas, la participación de los distintos actores y las estrategias que conduzcan al control de las amenazas y disminuir las vulnerabilidades existentes en la sociedad.

En tal sentido, la actuación de los distintos actores debe estar orientada por la concepción integral del abordaje del riesgo sísmico, que garantice la implementación de políticas en materia de prevención y mitigación de los riesgos que pueden presentarse ante un evento sísmico, lo cual ha sido respaldado a nivel mundial a través de diferentes convenios, entre los cuales se destaca el Marco de Acción de Sendai (2015- 2030), en el que se recogen las directrices que deben asumir los países para la atención de emergencias y desastres ocasionados por los diversos eventos naturales y socio naturales que enfrenta la sociedad actual.

En Venezuela la política en materia de gestión de riesgo sísmico es ejecutada por la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológica (FUNVISIS) ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII), que persigue la reducción del riesgo sísmico, en vista de la sismicidad existente en el país ocasionada por la proximidad a las placas tectónicas de Sur América y del Caribe, y a la confluencia de los tres sistemas de fallas tectónicas conocidas como Boconó, San Sebastián y el Pilar, ubicadas en la Cordillera Andina, Central y Oriental respectivamente, en donde hay mayor concentración de población, con lo cual se incrementa el riesgo sísmico.

En el caso específico del estado Sucre, presenta un alto nivel de amenaza sísmica, en donde sus principales ciudades se encuentran sobre la falla activa del Pilar (Montezuma D.: 2011), a ello se suma la vulnerabilidad existente en esta región del país, representada en la construcción de viviendas y de sedes de instituciones públicas con materiales inapropiados y que no responden a la normativa sismo resistente correspondiente, la ubicación de las viviendas en suelos inestables y bajo áreas de deslizamientos, pero sobre todo la falta de información, preparación y capacitación de las personas en cuanto a las acciones que deben seguir antes, durante y después de un sismo.

La deficiencia en la gestión del riesgo sísmico en el estado Sucre se evidenció con el sismo ocurrido en la localidad de Cariaco, municipio Ribero en el año 1997, con las pérdidas humanas y materiales producidas por el colapso de la infraestructura de centros educativos y de viviendas, así como la actuación inadecuada por parte de los habitantes de la localidad ante dicho evento, lo que demuestra la vulnerabilidad física y social y el riesgo de esta área ante la ocurrencia de un sismo.

Estas consideraciones demuestran la importancia y pertinencia de la gestión del riesgo sísmico para la prevención y reducción de los factores de riesgos asociados a la sismicidad involucrando tanto instituciones u organismos competentes en la materia, así como a los actores comunitarios para actuar efectivamente ante la ocurrencia de un sismo. En fin, la gestión del riesgo sísmico busca construir una cultura de prevención que proteja a las comunidades y familias ante este tipo de adversidad garantizando una mejora en su calidad de vida.

Los planteamientos previos motivaron la realización de la presente investigación orientada a analizar la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela” Municipio Ribero, Estado Sucre, 2018.

Desde el punto de vista metodológico esta investigación tiene un carácter descriptivo, con un diseño de campo, cuya información se obtuvo a través de una guía de entrevista aplicada a los setenta (70) jefes de familia de la comunidad “Urbanización Venezuela” y a los cuatro (4) directivos de las instituciones competentes en la materia. Al tratarse de una investigación cuantitativa los resultados se presentaron en cuadros de distribución absoluta y porcentual.

El presente informe está estructurado en cuatro capítulos que se presentan a continuación:

Capítulo I: El cual comprende la contextualización del problema objeto de estudio. De igual forma se plantean los objetivos que conducen la investigación así como la justificación del trabajo.

Capítulo II: Comprende el Marco Teórico Referencial, el cual contiene los antecedentes de la investigación, las bases teóricas relacionadas con el tema y las bases legales.

Capítulo III: Contiene el Marco Metodológico, enunciando el tipo y diseño de la investigación, así como el área de estudio, la población, las fuentes, técnicas de recolección de información y procesamiento de datos.

Capítulo IV: Este capítulo comprende el Análisis e Interpretación de los Resultados de los Datos mediante cuadros en los que se muestran los resultados de los objetivos de la investigación.

Posteriormente se presentan las Conclusiones, Recomendaciones derivadas de la investigación, así como la Bibliografía y Anexos.

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- El Problema.

Los diferentes eventos catastróficos suscitados en los últimos años han generado grandes cambios en la estructura social y económica de muchos países a nivel mundial, al respecto el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 señala que:

En el mismo período de diez años, los desastres han seguido cobrándose un alto precio y, en consecuencia, afectando al bienestar y la seguridad de personas, comunidades y países enteros. Más de 700.000 personas han perdido la vida, más de 1,4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones se han quedado sin hogar como consecuencia de los desastres. En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada. (pág. 10)

En estos resultados se evidencia que los desastres se caracterizan por la magnitud de sus efectos y la limitación de la capacidad de respuesta por parte de los entes gubernamentales y de la población ante los eventos que lo producen, ya sean de índole natural (huracanes, tornados, inundaciones, sismos, sequías, tsunamis, erupciones volcánicas, entre otros) o asociados al desarrollo de la sociedad, razón por la cual necesitan de la cooperación y ayuda externa para la recuperación de las zonas afectadas.

En tal sentido es importante que los entes gubernamentales en sus planes de desarrollo den prioridad a la gestión del riesgo de desastre, que persigue la reducción de los riesgos actuales y los que puedan acontecer en el mediano y largo plazo en el marco del desarrollo sostenible. En este proceso de gestión del riesgo de desastre,

cabe destacar la gestión del riesgo sísmico que de acuerdo a Peralta, H (2007), se define de la siguiente forma:

La Gestión del Riesgo Sísmico es concebida como un proceso social complejo en donde participan todos los actores, comunitarios e institucionales que conforman la sociedad, los cuales deben identificar, plantear y desarrollar las políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones claves para evitar, disminuir o reducir que eventos sísmicos futuros puedan afectar la vida y bienes de la sociedad. La Gestión del Riesgo Sísmico, se convierte entonces en una herramienta eficaz para la planeación del desarrollo seguro de un asentamiento humano, a partir de la conjugación de diversos procesos como son: el análisis de riesgos, acciones para intervenirlos integralmente y planear anticipadamente las acciones necesarias para el manejo de los eventos sísmicos. (pág. 1)

En este orden de ideas, cabe destacar la participación de todos los actores sociales en la reducción del riesgo sísmico, a través del análisis de los factores inherentes a dicho riesgo como son la amenaza sísmica y la vulnerabilidad a la que está expuesta la población, para poder definir y diseñar las propuestas que se traducirán en acciones de carácter preventivo y de protección, para mitigar los eventos sísmicos y/o la recuperación cuando ha ocurrido el evento.

En la gestión del riesgo sísmico la amenaza sísmica es inevitable, lo que sí se puede prevenir o minimizar su impacto es la vulnerabilidad existente en la localidad donde se asienta la población. La vulnerabilidad se genera por las condiciones sociales, económicas, físicas y políticas imperantes en una comunidad contribuyendo a su fragilidad ante un fenómeno natural o antrópico.

La reducción del riesgo sísmico se complejiza por la vulnerabilidad asociada a la acelerada expansión urbana y la ocupación desorganizada del territorio sin considerar las características ambientales del mismo para el desarrollo de urbanismos y de otro tipo de infraestructura, por la construcción de viviendas precarias y por el comportamiento que asume la población ante la ocurrencia de un evento sísmico. En

este sentido, es importante que los entes gubernamentales conjuntamente con las comunidades asuman una política integral en cuanto a la gestión del riesgo sísmico a fin de garantizar su seguridad y el desarrollo social, económico y ambiental de la sociedad.

En el caso concreto de los países de América Latina, los sismos han generado pérdidas humanas y materiales a lo largo de los años, entre estos eventos cabe señalar el fuerte temblor que ocurrió en 1970 en el norte de Perú que mató a cerca de 70.000 personas, el ocurrido el 4 de febrero de 1976 en Guatemala, causante de 25.000 muertos y 3,5 millones de damnificados, el de 1985 en Ciudad de México, que mató a 10.000 personas, el ocurrido en Chile en 2010, con una magnitud 8.8mw dejando numerosas víctimas y para el mismo año se registró otro sismo en Haití con una magnitud de 7.0mw registrado en la zona como el más fuerte desde 1.770 y fue perceptible en países cercanos como Cuba, Jamaica, República Dominicana, donde provocó temor y evacuaciones preventivas. (Barazarte, J. y Malavé, M. 2015). Recientemente según Noticias Internacionales (2017) en la ciudad de México (2017) se registraron tres fuertes sismos el 7, 19 y 23 de septiembre con magnitudes de 8,2, 7,1 y 6,1 respectivamente en la escala de Richter, dejando más de 250.000 mexicanos sin vida, sin viviendas, y en una fuerte " situación de pobreza patrimonial".

Estos resultados muestran la vulnerabilidad existente en estos países, y la acentuación del riesgo sísmico razón por la cual algunos países de la región han asumido la gestión del riesgo y han solicitado asesoramiento y financiamiento de organismos multilaterales como el Banco Mundial. En este sentido cabe destacar el caso del gobierno colombiano que a través del Departamento Nacional de Planeación solicitó en el año 1999 el apoyo a dicha institución para llevar a cabo una evaluación integral de las políticas de gestión del riesgo, así como en la formulación de recomendaciones estratégicas a corto y largo plazo, que contribuyeran a reducir la afectación de la población y el impacto económico de los desastres.

Según datos arrojados por el Banco Mundial en Colombia “entre 1970 y el 2011 las pérdidas de vidas tendieron a disminuir, mientras que las viviendas destruidas marcaron un aumento a pesar de los esfuerzos hechos para avanzar en la gestión de riesgo”, lo que indica que la política de gestión de riesgo ante desastre implementada por el estado era deficiente. Aun cuando el nivel de mortalidad ha disminuido, los daños de las viviendas han aumentado debido a los factores determinantes en el aumento de la vulnerabilidad física, como la no incorporación de las condiciones ambientales, ni de la evaluación de riesgo en el proceso de planificación en las construcciones de viviendas.

En el caso de Venezuela según la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS: 2012) la zona Norte –Costera del país representa el área de mayor riesgo sísmico por su límite con las placas de Sur América y del Caribe, en la que confluyen los sistemas de fallas que entrecruzan el país: la falla de Boconó, la de San Sebastián, la de Oca y la del Pilar

La concentración de la mayor parte de la población en el área de confluencia del sistema de fallas que bordea al país la hace más vulnerable, y en consecuencia afecta su calidad de vida. Ello se ha evidenciado en el historial sísmico del país según lo expuesto por Leal A. (2016) que señala los siguientes eventos: el ocurrido el 1 de septiembre de 1530, considerado el primer terremoto histórico en Venezuela; quedestruyó el pequeño fuerte que Jácome de Castellón había hecho construir en la entonces llamada Nueva Toledo (hoy Cumaná), el de 1929 en la ciudad de Cumaná con una magnitud 7.0 el cual casi logra destruir por completo esta ciudad, el de 1967 en la ciudad de Caracas con una magnitud de 6,7 y el que se origina el 9 de julio de 1.997 en la localidad de Cariaco estado Sucre de magnitud 6.9 que provocó el colapso y destrucción del 70% aproximadamente de las edificaciones del casco de la ciudad entre ellas tres (3) instituciones educativas con un total de 35 víctimas fatales en toda la ciudad.

Todo lo anterior, describe un panorama complejo para el resguardo de la vida en los últimos años, por lo que hablar de desarrollar políticas públicas para la gestión de desastre, más que una opción es una obligación, y para ello el estado venezolano cuenta con un basamento jurídico para la reducción de riesgo de desastres socio naturales, para la protección de la vida de la población como derecho constitucional y con instituciones competentes en la materia, tales como: Protección Civil, el Cuerpo de Bomberos, FUNVISIS, entre otros. Este último a través del programa aula sísmica Madeleilis Guzmán facilita información y capacita a docentes para que se conviertan en agentes multiplicadores en los centros educativos y de esta forma incentivar la cultura para la prevención del riesgo sísmico.

Como parte de la política en materia de gestión de riesgos socio naturales y tecnológicos, el Vice ministerio para la Gestión del Riesgo y Protección Civil, en el año 2015 presentó el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos, bajo la asesoría del Programa de las Naciones para el Desarrollo, en el marco del proyecto Apoyo a la Instrumentación de la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos de Venezuela, con la finalidad de validar dicho plan y su posterior aplicación.

Dicho plan tiene como base los objetivos del Marco de Acción de Sendai 2015 – 2030 sobre la reducción del riesgo de desastres y a nivel nacional según la política contemplada en la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Desastres Tecnológicos y el segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013 – 2019.

Aun cuando se cuenta con esta política para la gestión del riesgo de desastres y en particular la vinculada a la actividad sísmica, la acción gubernamental se ha centrado a actividades puntuales de carácter esporádico en instituciones educativas, y en menor medida en la atención de las comunidades en las que es necesario el

fomento de la cultura del riesgo para que la población participe en la reducción del riesgo sísmico y de esta forma contribuir al desarrollo de la comunidad y del país.

Esta situación se evidenció en el estado Sucre, con el sismo ocurrido en el municipio Ribero en la localidad de “Cariaco” en el año 1997, donde colapsó la infraestructura de las instituciones educativas y perdieron la vida estudiantes y docentes, lo cual es una muestra de la debilidad en la gestión del riesgo sísmico en cuanto a la inversión en recursos para la prevención y reducción del riesgo.

Los habitantes que perdieron sus viviendas a consecuencia del sismo fueron reubicados en áreas aledañas a dicha localidad en la que persiste la amenaza sísmica, tal es el caso de la comunidad “Urbanización Venezuela”, cuyo reasentamiento no la exime del riesgo sísmico en vista de que los sismos tienen efectos más destructores cuando las comunidades afectadas son menos educadas, menos preparadas y con menos recursos económicos, originando pérdidas materiales y humanas y lesiones físicas por la exposición a accidentes al no tener en cuenta las medidas preventivas.

En este sentido cobra importancia la participación conjunta de dicha comunidad con los organismos competentes en el reconocimiento de su entorno y de los riesgos a los que está expuesto, para poder actuar coordinadamente con los distintos actores en la prevención del riesgo sísmico, de lo contrario puede conducirlos a revivir la experiencia del sismo ocurrido en 1997 con el saldo negativo que ello implica para la población y para el desarrollo de la localidad.

Por lo antes expuesto la gestión del riesgo sísmico se presenta como una herramienta de suma importancia en la planeación comunitaria de la comunidad “Urbanización Venezuela”, la cual debería convertirse en una línea estratégica de los planes de desarrollo de las administraciones municipales y estar dentro de las agendas de los alcaldes, como una herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la seguridad de inversiones futuras en infraestructura y edificaciones nuevas en zonas de expansión.

En este sentido cobra vigencia y es pertinente la necesidad de estudiar ¿cómo es la Gestión del Riesgo Sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”? con lo que se persigue “analizar la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”, municipio Ribero, estado Sucre. 2018.

Sobre estas bases, se consideró pertinente para el desarrollo de esta investigación formular las siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Cuáles son las características socio - demográficas de la Comunidad “Urbanización Venezuela”?
- 2.- ¿Qué factores del riesgo sísmico existen en la comunidad “Urbanización Venezuela”.
- 3.- ¿Qué conocimientos poseen las familias de la comunidad “Urbanización Venezuela” sobre cómo actuar ante la ocurrencia de eventos sísmicos?
- 4.- ¿Qué acciones han implementado las instituciones competentes en materia de gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”?

1.2.- Objetivos de la Investigación:

1.2.1- Objetivo General

Analizar La Gestión del Riesgo Sísmico en la Comunidad Urbanización Venezuela, Municipio Ribero, estado Sucre, 2018.

1.2.2- Objetivos Específicos:

- Describir las Características Socio – Demográficas de la “Comunidad Urbanización Venezuela”.

- Identificar los Factores del Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”.
- Determinar el conocimiento que poseen los habitantes de la comunidad “Urbanización Venezuela” sobre el comportamiento ante la ocurrencia de un evento.
- Precisar las acciones implementadas por los Entes Gubernamentales en materia del Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”.

1.3.- Justificación

Los movimientos sísmicos a lo largo de la historia han ocasionado graves daños a los individuos, ambiente y a las infraestructuras, estos daños lamentablemente se intensifican cada vez más, por la intervención humana al ocupar espacios con amenazas sísmicas que pueden incrementar el riesgo sísmico y poner en peligro su seguridad, la de su familia y de la sociedad en general si no asumen las medidas preventivas correspondientes. Es por ello que esta investigación se plantea como objetivo analizar la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”, para que desde una perspectiva integral los habitantes de la localidad puedan tener los conocimientos y habilidades que les permita actuar de manera planificada y coordinada con los actores institucionales y comunitarios ante un evento sísmico.

El alto nivel de sismicidad del municipio Ribero debido a la falla del Pilar, requiere de una intervención permanente por parte de los organismos correspondientes ubicados en dicha área, razón por la cual los resultados de esta

investigación pueden servir de insumos para que las instituciones existentes en la localidad puedan asumir las estrategias que les permita el abordaje integral de la gestión del riesgo sísmico en la localidad y la comunidad “Urbanización Venezuela”, en el que la participación de los ciudadanos y la preparación permanente de los mismos sobre cómo actuar ante un sismo, sea una constante de dicha gestión.

En el ámbito comunitario esta investigación puede contribuir a que el consejo comunal actúe conjuntamente con las instituciones locales en el proceso de gestión del riesgo sísmico para fortalecer su participación en el diseño y formulación de los planes que conduzcan a una actuación consciente de los habitantes de la comunidad antes, durante y después de un sismo.

Desde el punto de vista del trabajo social, la gestión del riesgo sísmico es un área poco abordada, razón por la cual esta investigación permitirá ampliar la perspectiva en el abordaje de la realidad social que contribuya en la sensibilización y preparación de los individuos y comunidades en materia de riesgo sísmico y de esta manera retroalimentar las políticas institucionales sobre reducción del riesgo sísmico.

Los resultados de este estudio pueden servir de base y sustento para realizar investigaciones futuras en otras comunidades del municipio Ribero y del estado Sucre.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1- Antecedentes de la Investigación

Muchos han sido los estudios realizados por diversos autores sobre la gestión de riesgo sísmico, término que ha tomado gran relevancia y que en la actualidad debido a los numerosos desastres naturales se ha hecho más conocido; algunos de esos estudios que han surgido son:

2.1.1 – Antecedentes Internacionales:

Hernández Y, (2013) realizó una investigación modalidad Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Colombia, titulada: *“Análisis de imaginarios y percepciones asociados a fenómenos naturales para una adecuada gestión del riesgo”*. Dicha investigación tuvo como objetivo general: Analizar los imaginarios y percepciones que poseen las comunidades expuestas a fenómenos naturales como volcanes (occidente del país); inundaciones (Costa Atlántica, Sabana de Bogotá y Boyacá) y movimientos en masa y sismos (Bogotá y Armenia), para proponer, estrategias que permitan enriquecer los marcos de análisis e intervención en la gestión del riesgo en Colombia.

En el desarrollo de la tesis la investigadora señala que tuvo la oportunidad de acercarse a las realidades de las personas habitantes de las zonas de influencia de fenómenos naturales y algunas de las conclusiones que destaca son: la gestión del riesgo puede obstaculizarse por imaginarios de desconfianza ante las instituciones con injerencia en la dinámica del territorio, ya sean alcaldías, oficinas de prevención

de desastres, gobernadores, entre otros. Las comunidades sienten que las decisiones se toman a espaldas de sus necesidades y expectativas.

La gestión del riesgo debe propender por una gestión de nuevos modelos de ocupación del territorio, para que no se reduzca solamente a llevar ayuda humanitaria y a rescatar las personas que se encuentran atrapadas. Se debe pensar el territorio y su ocupación actual y futura desde una perspectiva analítica. En estas conclusiones además se señala que los imaginarios encontrados con relación a los movimientos en masa, sustentan una serie de actitudes y reacciones frente al entorno, al tema de los proyectos de vida, la institucionalidad y el quehacer como individuos pertenecientes a una sociedad; en este caso una sociedad urbana caracterizada por ser la metrópoli nacional y que sin duda recoge los efectos de las dinámicas generadas fuera de este territorio y a su vez, de múltiples formas, orienta la dinámica general del país.

Chura E, (2012) realizó una investigación modalidad Maestría en el Perú en la Universidad Nacional Jorge Basadre GRDHMANN-TACNA, titulada “*Evaluación y propuesta de un Plan de Gestión del Riesgo de Origen Sísmico en el Distrito de Ciudad Nueva- Tacna*”. Esta investigación tuvo como objetivo general: Diseñar y proponer un Plan de gestión del riesgo de origen sísmico en el distrito de Ciudad Nueva - Tacna.

Entre las conclusiones de esta investigación resalta el peligro sísmico existente en el distrito de Ciudad Nueva es de un nivel alto, por las condiciones de estar ubicado en una región de alta sismicidad y que con el fin de reducir la vulnerabilidad se propone un plan de gestión del riesgos con una visión preventiva, considerando un conjunto de medidas establecidas en tres categorías: la reducción de la vulnerabilidad institucional, la reducción de la vulnerabilidad social y la reducción de la vulnerabilidad físico o estructural. Para el logro de estas medidas, es importante la participación activa de los actores institucionales (la autoridad municipal, regional) y actores sociales (la población organizada).

Martínez J, (2008), presentó una monografía de grado, en la Universidad de Antioquia, facultad de ingeniería, titulada “*Desarrollo de la Gestión del Riesgo por fenómenos de Origen Natural y Antrópico en el municipio de Medellín durante el periodo 1987-2007*”. Esta investigación tuvo como objetivo principal: Evaluar la Gestión de Riesgo en el Municipio de Medellín por fenómenos de origen natural y antrópico, mediante la recopilación y análisis de información bibliográfica, para conocer los avances obtenidos hacia la reducción del riesgo en el periodo 1987 – 2007.

En este estudio se concluyó que se logró recuperar reflexivamente el conocimiento acumulado sobre la gestión del riesgo durante los años 1987-2007, en cuanto a implementación de leyes, decretos, proyectos y programas, sobre el manejo integral de las actividades para la prevención y atención de desastres, la preparación financiera para atender desastres, la reformulación e implementación de nuevas políticas para la mitigación, prevención, atención y recuperación en caso de desastres en la ciudad de Medellín; entre otros aspectos. Su relevancia se basa en la recopilación de datos de frecuencia de eventos, magnitudes, hechos, número de damnificados, lugares, etc., ya que estos serían un elemento clave en la comprensión del desastre y en el diseño de medidas de gestión del riesgo.

Estas investigaciones a nivel internacional brindan un conocimiento importante y amplio en relación a “la gestión del riesgo sísmico” tomando en cuenta que los sismos son movimientos de origen natural y que la historia de estos movimientos es tan antigua como la existencia misma de la humanidad, pero los efectos que generan este tipo de eventos en ocasiones suelen ser devastadoras convirtiéndose en desastres por lo que es el hombre quien tiene que tomar todas las precauciones posibles para el resguardo de su calidad de vida.

Investigaciones como las citadas generan un llamado de alerta para todos los países sobre la importancia de planificar acciones que conlleven a disminuir las

destrucciones y resguardar la vida, de aquí la relevancia de la gestión del riesgo ante la ocurrencia de cualquier evento adverso según su origen, con el fin oportuno de poder reducir o minimizar las pérdidas humanas y materiales, ya que el tener el conocimiento oportuno y estar preparados es lo que hace la diferencia en cuanto a la magnitud de los daños que un desastre pueda ocasionar.

De aquí que cada país debe preocuparse por implementar acciones orientadas a la preparación de los recursos financieros para atender todo lo que involucre la ocurrencia de desastres, pero aún más procurar realizar investigaciones que aporten los conocimientos necesarios en cuanto a la prevención, mitigación, atención y recuperación en caso de desastres.

2.1.2- Antecedentes Nacionales:

Un primer estudio a nivel nacional corresponde a **Rastelli M, Victoria** (2013), en el Estado Miranda-Venezuela, realizó una Tesis Doctoral en la Universidad Simón Bolívar la cual se titula; *“Estrategia para Integrar la Reducción del Riesgo en la Gestión Municipal de Chacao como elemento de la Sostenibilidad”*. Esta tuvo como objetivo: Desarrollar las acciones de intervención en los componentes de prevención y mitigación de factores de riesgo en las diferentes comunidades que integran los Municipios de esta entidad federal.

Entre las conclusiones de esta investigación se plantea que cualquier intervención de mejoramiento debe proyectar la posibilidad de convertirse en un detonador de profundos cambios en las sociedades, con una visión estratégica que trascienda los límites geográficos de las comunidades involucradas. La gestión puede ser afectada por falta de coordinación entre gobiernos municipales y una organización social muy débil. Así, la percepción del riesgo por parte de las comunidades, demuestra la necesidad de una labor educativa, que permita avanzar hacia un

programa de mejoramiento, de carácter integral, que promueva fundamentalmente la gestión de riesgos, sobre todo cuando en el entorno urbano inmediato no ocurren, ni se visualizan, a primera vista, procesos sostenibles que generen cambios.

Otro Antecedente a nivel nacional corresponde a una investigación realizada bajo **La Coordinación del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y de Justicia (2008)**, a través de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, Caritas y Cruz Roja Venezolana, titulado: *Documento País Venezuela 2008 “Reducción de Riesgo de Desastres a Nivel Nacional”*. Este documento tuvo como objetivo fundamental: compendiar la información relevante sobre la reducción del riesgo de desastres, obtenida de la participación efectiva de todos los actores claves en la reducción del riesgo en el país, constituyéndose en un instrumento de gestión de gran utilidad en el fortalecimiento de la prevención y atención de desastres a nivel nacional.

Dentro de las conclusiones a las que se llegó con esta investigación se tiene que: con la finalidad de manejar la reducción de riesgos de desastres más eficazmente en Venezuela, el diagnóstico de los riesgos en el país, requiere de análisis más detallado de las amenazas y vulnerabilidades en todo el territorio nacional, mediante evaluaciones rigurosas y debe procurarse la creación de programas estratégicos para la reducción de los riesgos de desastres en Venezuela. Se requiere continuar bajo los programas de capacitación existentes el impulso de una cultura de prevención, la cual debe estar alineada con las políticas del ente rector.

Zaida Rodríguez (2009), quien realizó un *“Plan de Gestión de Riesgos: Una Propuesta desde la Universidad de Carabobo para los Municipios en el Estado Aragua, Venezuela”*. Este estudio tuvo por objetivo principal: El diseño interdisciplinario y participativo de un Plan de Gestión de Riesgos para las Comunidades Municipales en el estado Aragua. Este Plan, desarrolla las acciones de

intervención en los componentes de prevención y mitigación de factores de riesgo en las diferentes comunidades que integran los municipios de esta entidad federal.

La investigadora concluyó que cualquier intervención de mejoramiento debe proyectar la posibilidad de convertirse en un detonador de profundos cambios en las sociedades, con una visión estratégica que trascienda los límites geográficos de las comunidades involucradas. Un asentamiento en zona de riesgo físico, de carácter urbano, con comunidades socialmente vulnerables en terrenos que presentan una gran cantidad de amenazas, condiciona fuertemente su factibilidad de desarrollo, entre otras situaciones, porque limita y afecta la gestión de cualquier servicio urbano.

En las conclusiones la autora señala que: la gestión puede ser afectada por falta de coordinación entre gobiernos municipales y una organización social muy débil. Así, la percepción del riesgo por parte de las comunidades, demuestra la necesidad de una labor educativa, que permita avanzar hacia un programa de mejoramiento, de carácter integral, que promueva fundamentalmente la gestión de riesgos, sobre todo cuando en el entorno urbano inmediato no ocurren, ni se visualizan a primera vista procesos sostenibles que generen cambios.

Las investigaciones anteriormente descritas, tienen mucha relevancia con el estudio en cuestión, puesto que las estrategias para la gestión de riesgo no puede limitarse a intervenciones puntuales cuando ocurre un evento y cuya responsabilidad es ajena a las instituciones del desarrollo, se trata más bien de un proceso permanente de reducción de los riesgos existentes y futuros que se debe producir en el marco de las acciones de desarrollo. No es posible abordar la reducción del riesgo sísmico de manera centralizada, es necesario contar con capacidades para gestionar los riesgos en el ámbito local: alcaldías, organizaciones comunitarias, entre otros.

2.1.3- Antecedentes Locales:

Barazarte, J. y Malavé, M (2015), en Cariaco estado Sucre realizaron una Tesina en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Titulado: “*Plan de Capacitación en Caso de Sismo Dirigido a Los Habitantes de la Urbanización 22 de Octubre. Cariaco Municipio Ribero- Edo Sucre*”. Esta investigación se planteó como objetivo general: Desarrollar un plan de capacitación en caso de sismo dirigido a los habitantes de la urbanización 22 de octubre ubicado en la comunidad de Cariaco municipio Ribero – estado Sucre.

Concluyendo que los eventos sísmicos representan uno de los mayores riesgos potenciales en el Municipio Ribero en cuanto a pérdidas humanas y económicas. En la actualidad, aproximadamente un 75% de la población vive en zonas de alta amenaza sísmica, haciéndose cada vez mayor a medida que se eleva el índice demográfico y las inversiones en infraestructura.

Dayana E. Montezuma M (2011), en el estado Sucre publica una investigación denominada: “*Determinación de Áreas de Riesgo Sísmico, Estado Sucre. Venezuela*”. Este estudio tuvo como objetivo: Determinar cuáles son las Áreas Susceptibles ante un evento sísmico en el estado Sucre.

Concluyó que el estado Sucre es la entidad con mayor amenaza sísmica de todo el país, su principal falla activa es El Pilar, que tiene una trayectoria este - oeste, y es la generadora de los principales movimientos telúricos del estado; adicionalmente, Sucre posee unas características geológicas que acentúan la amenaza, como es la presencia de suelos blandos (en gran parte del estado), donde la mayoría de las ciudades principales, se emplazan, lo que incrementa la vulnerabilidad que éstas puedan tener.

Cabello D. y Marín Y. (2008) realizan una investigación titulada: *“La Calidad de Vida de la Población de Cariaco, después del Terremoto de 1997”*; esta investigación tuvo como objetivo general: Determinar La Calidad de vida de la población de Cariaco, después del terremoto de 1997.

Concluyendo que, a pesar de los años de esa catastrófica tragedia, las consecuencias todavía persisten en la población afectada lo que origina en el individuo un comportamiento inestable, provocando cambios en su dinámica familiar y en las relaciones sociales, que a su vez se traduce en miedo constante ante la posibilidad inmediata de que ocurra otro fenómeno natural de la misma intensidad. Así mismo las familias de esa población han logrado superar los obstáculos que se le han presentado, aun cuando estos todavía sientan el miedo y depresión a que vuelva ocurrir lo mismo. Finalmente se argumenta que el haber vivido esa tragedia, sirvió de aprendizaje a los habitantes para el resto de sus vidas.

Con el desarrollo de estas investigaciones se evidencia la preocupación que existente ante la realidad de ser el Estado Sucre considerado una zona Sísmica, en el que los movimientos sísmicos ocurridos a lo largo de los años como el Terremoto ocurrido en Cariaco en 1997, han ocasionado pérdidas humanas y materiales lamentables que interrumpe considerablemente la cotidianidad del ser humana, lo que ha llevado a que las instancias encargadas en la materia junten esfuerzos y trabajen de manera organizadas con las comunidades para lograr que a través de la gestión de riesgo sísmico se minimice o reduzca el riesgo existente en el entorno en que día a día se desenvuelve la persona para que de esta forma logren crear una cultura preventiva que les ayude a resguardar su integridad física antes, durante y después de un eventos sísmico. .

El contenido de las investigaciones previas privilegia los aspectos conceptual-holísticos y metodológicos generales de la gestión del riesgo sísmico, en el que la elaboración de las investigaciones se fundamentan no solamente en una

consideración de los debates y avances conceptuales y metodológicos que se han dado durante los últimos años, sino también en un análisis de los proyectos de intervención en los niveles locales llevados a cabo en la región por diversos actores institucionales y organizacionales.

2.2- Referencias Teóricas

En este punto se esbozan los planteamientos efectuados por los autores sobre los aspectos conceptuales vinculados a la gestión de riesgo sísmico, así como los elementos que sustentan dicha gestión en el contexto general y el específico de Venezuela.

2.2.1. Aspectos conceptuales de la gestión del riesgo sísmico:

- **Sismo, Riesgo Sísmico y Desastres:**

Ulloa F, (2011) señala que:

Sismo es la liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la tierra, entre su corteza y manto superior; se propaga en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externo o interno de la tierra (Pàg.70).

Por su parte Gaslonde y Pérez en un documento elaborado sobre La Mitigación del Riesgo Sísmico validado por FUNVISIS (s/f) señalan que: “**Un sismo** es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre, capaz de cambiar por completo el paisaje de una región” (pág. 1). Mientras que “**El riesgo sísmico** lo definen como la posibilidad de daños y pérdidas físicas, sociales y

económicas que puede sufrir una comunidad a consecuencia de los efectos de los sismos a los que está expuesta”. (pág. 1)

Para determinar el riesgo sísmico de una comunidad es necesario conocer dos factores básicos: la amenaza sísmica y vulnerabilidad sísmica Chura, E (2012) indica que un “**riesgo sísmico** son las consecuencias sociales y económicas provocadas por un sismo como resultado de la falla de estructuras cuya capacidad resistente fue excedida por un sismo”. (pág. 10)

Estos conceptos muestran la importancia de identificar y analizar los posibles riesgos existentes para prevenir los daños futuros. Visto de otra forma el riesgo será igual a la amenaza por la vulnerabilidad entre las capacidades que posean los afectados para superar y recuperarse de los efectos producidos por este tipo de evento. En el caso particular del Riesgo Sísmico es necesario conocer estos dos factores los cuales se presentan de la siguiente manera:

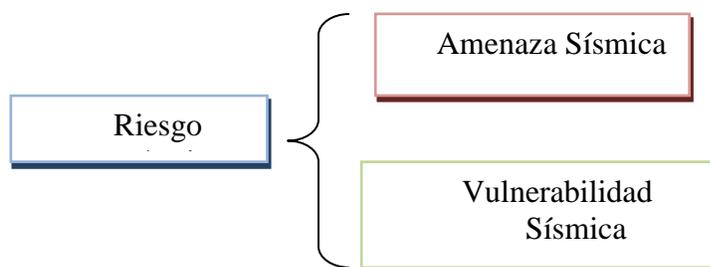


Figura N° 1: Factores del Riesgo Sísmico.
Fuente: Elaboración propia de la investigadora. 2018.

Visto desde otra perspectiva el riesgo sísmico será igual:

$$\frac{\text{Riesgo Sísmico}}{\text{Capacidades / Resiliencia}} = \text{Amenaza Sísmica} \times \text{Vulnerabilidad Sísmica}$$

Figura N° 2: Factores del Riesgo Sísmico
Fuente: Elaboración propia de la investigadora. 2018.

- **La Amenaza Sísmica:** se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento sísmico potencialmente dañino con una cierta intensidad, en un espacio y período determinado. (Montezuma D, citando a Salazar y Vélez, 2003, pág. 20).
- **La Vulnerabilidad Sísmica:** es una predisposición intrínseca a ser afectado o sufrir un daño, debido a la incapacidad para absorber, oponerle resistencia o adaptarse al cambio generado por un evento sísmico potencialmente dañino. (Montezuma D, citando a Salazar y Vélez, 2003, pág. 20).
- **Resiliencia:** es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. (Baas et ál, 2009, pág. 7)

Podría entonces decirse que un riesgo sísmico es la probabilidad de heridos, daños o pérdidas resultantes de la amenaza sísmica, la cual origina consecuencias sociales y económicas potenciales provocadas por la ocurrencia de este tipo de evento; no hay riesgo en una región de alta amenaza sísmica, si no hay personas o propiedades que puedan ser heridas o dañadas producto de la ocurrencia de este tipo de movimiento.

González C, (2008) señala que:

El riesgo sísmico es mayor en las zonas donde la amenaza sísmica es más alta. En cuanto a la vulnerabilidad se hace referencia a la capacidad para resistir daño o afectación frente a la amenaza sísmica, es decir que un elemento con baja vulnerabilidad es capaz de resistir altos niveles de amenaza, en cambio un elemento con alta vulnerabilidad tiene poca resistencia para absorber la fuerza de la amenaza, por lo que puede sufrir daños fácilmente; por tanto, el riesgo sísmico se reduce cuando la vulnerabilidad sísmica es baja. (pág. 25).

Cuando una sociedad, comunidad o familia tienen en cuenta los riesgos sísmicos existentes en su entorno, facilita la planificación y organización de acciones destinadas a contrarrestar y reducir las posibles situaciones de emergencias que se originen ante la ocurrencia de un evento sísmico.

Un sismo puede convertirse en un **desastre**, según Ulloa F (2011) señala que:

Un desastre es un evento adverso que se manifiesta en un territorio determinado y cuya magnitud altera en gran medida la vida cotidiana de las personas, sus bienes, actividades y servicios, provocando un retroceso en el desarrollo previamente planificado. Por lo general, cuando el desastre se manifiesta, sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad, municipio o departamento afectados, en cuyo caso se requiere de la ayuda y cooperación externa para llevar a cabo los procesos de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas. (pág. 13)

Un desastre trae inmerso ciertos niveles de daños y pérdidas que afectan de manera significativa el funcionamiento y la normalidad de las personas y la sociedad en general, ya que interrumpe su cotidianidad y su calidad de vida. Por tal razón es permitido decir que puede existir un riesgo sin que haya desastre, ya que el riesgo puede estar representado por diversos daños y pérdidas manejables u aceptables por la sociedad, que no precisamente deban de ser situaciones críticas; por lo que debería ser vital y responsabilidad de todas las personas analizar el entorno en el que se desenvuelve para de esta manera identificar los posibles riesgos existentes ante la ocurrencia de un evento adverso.

2.2.2 Factores de riesgo sísmico:

Según Narváez, Lavell y Pérez, (2009) expresan que:

Los eventos físicos y la vulnerabilidad son los llamados “factores del riesgo”, sin los cuales el riesgo de desastre no puede existir. A la vez,

es necesario reconocer que no todo nivel de riesgo de daños y pérdidas pueda considerarse riesgo de desastre. Habrá niveles y tipos de riesgo que sencillamente no anuncian pérdidas y daños suficientes para que la sociedad entre en una condición que sea denominada “desastre”... (pág. 9)

Estos autores afirman que cuando se habla de “factores de riesgo de desastre” se está apuntando a la existencia de condiciones físicas y sociales que contribuyen a la existencia de riesgo en la sociedad y que se diferencian entre sí. Además, se constituyen en factores de riesgo a raíz de relaciones, y secuencias de causa y efecto, diferenciadas. Esencialmente, hay dos tipos de factor: (1) eventos físicos potencialmente dañinos y (2) vulnerabilidad. La existencia de estos factores está condicionada por la exposición de la sociedad a los eventos físicos potencialmente peligrosos, es decir la localización en áreas potencialmente afectables.

En el primer caso, de los eventos físicos, se hace referencia a una serie de fenómenos que pueden descargar energía destructiva o presentar condiciones dañinas para la sociedad, son los llamados “eventos físicos dañinos”. En el segundo caso se hace referencia a condiciones de “vulnerabilidad” de los seres humanos, sus medios de vida e infraestructura frente a los eventos físicos peligrosos. La vulnerabilidad se refiere a una condición derivada y causal que se verifica cuando procesos sociales hacen que un elemento de la estructura social sea propenso a sufrir daños y pérdidas al ser impactado por un evento físico peligroso particular. (pàg.10)

Por su parte en el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) se define “amenaza/peligro” como “evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas/peligros incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas)”.

Para Ulloa, F. (Citado de El Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú, 2011, pág. 11) indica que los peligros-amenazas pueden ser:

1.- De origen natural o generado por los procesos dinámicos propios del planeta:

- Generados por procesos dinámicos en el interior de la Tierra (geodinámica interna):
 - Sismos o Terremotos
 - Maremotos o Tsunamis
 - Actividad Volcánica: fumarólica y eruptiva

- Generados por procesos en la superficie terrestre (geodinámica externa):
 - Deslizamientos de tierra
 - Derrumbes
 - Aludes
 - Aluviones (Huaycos)
 - Erosión fluvial/en laderas

- Generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos:
 - Inundaciones
 - Granizos
 - Vientos fuertes
 - Lluvias intensas
 - Heladas
 - Sequías
 - Granizadas
 - Nevadas
 - Oleajes anómalos

- Huracanes o ciclones tropical

2- De origen biológico:

- Plagas
- Epidemias

3- Inducidos por la actividad del ser humano:

- Incendio (urbano, forestal, industrial)
- Explosión
- Derrame de sustancias químicas peligrosas
- Contaminación ambiental por materiales nocivos o peligrosos para la salud humana
- Fuga de gases
- Subversión
- Guerra
- Terrorismo

Es importante aclarar señalar que un movimiento sísmico puede convertirse en un factor de riesgo si existen condiciones de vulnerabilidad en los elementos socioeconómicos potencialmente afectables en una sociedad, en caso contrario no se considerará a la ocurrencia de este evento un factor de riesgo ya que se considera que la amenaza no es que ocurra dicho evento si no los posibles peligros que se susciten del mismo, debido a los niveles de vulnerabilidad de la sociedad.

La Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009).señala lo siguiente “la vulnerabilidad son condiciones inadecuadas de seguridad que presentan personas, edificaciones, espacios físicos, entre otros, ante una amenaza potencialmente dañina”.

De acuerdo a lo expuesto se considera entonces que existen diversos tipos de vulnerabilidad que se manifiestan en las comunidades según las características particulares de las mismas, para esta investigación se tomaran como referencia las siguientes vulnerabilidades asociadas a la sismicidad:

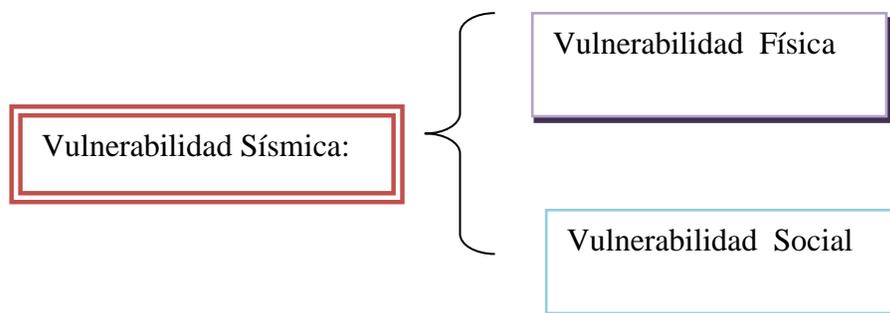


Figura N° 3: Tipos de Vulnerabilidad Sísmico.

Fuente: Elaboración propia de la investigadora. 2018.

Según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2012, pág. 21) la vulnerabilidad urbana se entiende como propensión de personas, bienes y actividades a ser dañados. Se clasifican en dos tipos:

1.- **Vulnerabilidad física:** la capacidad o propensión de ser dañada que tiene una estructura y funciones del elemento estudio en particular cuando se trata de una persona, edificación o una comunidad.

Los Factores de riesgos asociados a la vulnerabilidad física están relacionados a condiciones específicas y de ubicación de los asentamientos humanos la producción y la infraestructura. Entre las condiciones específicas de estos asentamientos humanos se pueden ejemplificar: el uso de técnicas y materiales de construcción sismo resistentes. Un factor de vulnerabilidad lo constituye la ubicación de los

asentamientos humanos sobre laderas, en falda de volcanes en las zonas costeras que sufren inundaciones y sobre fallas tectónicas.

2.- Vulnerabilidad social: se refiere a la capacidad de afectación de la calidad de vida de un individuo, familia o comunidad ante las amenazas de origen social o natural que le ofrece su ambiente.

Los factores de riesgos asociados a la vulnerabilidad social comprenden un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias formas de organización, y manera de actuar de las localidades e instituciones, que las colocan en condiciones de mayor o menor vulnerabilidad.

Por su parte Chura, E (2012) la vulnerabilidad del sistema o comunidad “está conformado por las instituciones, población civil, infraestructura urbana. Para preparar los planes de mitigación es necesario determinar la vulnerabilidad de sus componentes” (pág. 29). En cuanto a la vulnerabilidad física y social este autor las define de la siguiente manera:

1.- Vulnerabilidad Física: Las medidas para reducir la vulnerabilidad física son básicamente las obras de ingeniería: edificaciones, caminos, obras de saneamiento, líneas vitales, etc.

El respeto de los procedimientos administrativos, como la aprobación de la licencia de construcción, la supervisión de los materiales de construcción, procedimientos constructivos y el respeto de la normatividad vigente son fundamentales para alcanzar este objetivo.

2.- Vulnerabilidad Social: Es importante considerar el papel que desempeña la vulnerabilidad social en la afectación por desastres. Algunos sectores de la población por las condiciones económicas y físicas que viven o por la dificultad de recuperación que tienen son extremadamente vulnerables a eventos que afectan sus condiciones de vida o sus medios de producción. (Citando a Lavell A, 1994).

La organización comunitaria' puede contribuir mucho a la reducción de la vulnerabilidad aumentando los componentes de información en la educación y sensibilización en temas de riesgo, como es, la capacidad de respuesta de la población.

Además debe considerarse la participación ciudadana como proceso útil para el desarrollo de otros tipos de procesos como son los planes de desarrollo. En esta categoría de medidas se reúnen por lo tanto, toda la iniciativas que puedan ayudar a fortalecer la capacidad de respuesta local, en términos de preparación, inspección organización y educación.

- Organización Comunitaria: Es la coordinación de la organización comunitaria, equipamiento y planificación de las actividades en asuntos de gestión de riesgos.
- Preparación para la Emergencia: Es la implementación de los sistemas de alerta temprana, formulación y realización de los planes de emergencia y simulacros. Campañas de Información Local: Es la información sobre los riesgos locales y formulación de los planes de respuesta locales.
- Capacitación Comunitaria: Es capacitar a la población en la gestión del riesgo, higiene, medio ambiente y en el mantenimiento de los sistemas de defensa.

Partiendo desde estas dos prospectivas planteadas por estos diferentes autores planteado se podría decir entonces que algunos de los factores de riesgos sísmicos asociados a estos tipos de vulnerabilidad más comunes son:

Factores de riesgos asociados a la construcción e infraestructura (vulnerabilidad física)	Factores que derivan del Comportamiento Humano (vulnerabilidad social):
<ol style="list-style-type: none"> 1. Viviendas agrietadas, construidas con materiales de mala calidad y/o que no tengan características sísmo resistentes. 2. Derrumbes en alguna de las áreas de la vivienda 3. Escape de gas, utilización inadecuada de materiales inflamables o tóxicos, problemas de electricidad en la vivienda que puedan generar cortocircuito (entre otros). 4. Daños ligeros en la vivienda por caídas de inmuebles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de control en las actuaciones. 2. Desconocimiento de los riesgos existentes en el entorno habitual (casa, trabajo u escuela). 3. Carencia de información y capacitación sobre la Organización de la Gestión de Riesgo para la prevención, reducción, respuesta y recuperación ante la ocurrencia de un Sismo 4. Falta de una planificación familiar y comunitaria sobre la organización para la gestión de riesgo sísmico. 5. Ausencia de la creación de una brigada de gestión de riesgo sísmico familiar y comunitario. 6. Poco control o manejo del pánico

Figura N° 4: Factores de Riesgo Sísmico asociados a la Vulnerabilidad Física y Social Tipos de Vulnerabilidad Sísmico.

Fuente: Elaboración propia de la investigadora. 2018

Estos factores de riesgo son uno de los más presentes en la sociedad ante la manifestación de eventos sísmicos. La ocurrencia de los fenómenos sísmicos es inevitable debido a su naturaleza física, y aún más si se está en una zona considerada altamente sísmica lo que conlleva a realizar mejoras que optimicen el comportamiento humano a la hora de realizar sus construcciones e infraestructuras, pero sobre todo ante su actuación al momento de originarse un sismo, ya que es vital

según la etapa o ciclo de riesgo mantener la calma y no correr para así poder reaccionar con serenidad y poner en práctica las medidas de autoprotección.

2.2.3. Organización para la Gestión del Riesgo:

Según Martínez J, (Citando a AMVA-Red Riesgos 2007) la gestión de riesgos sísmico puede estar definida como:

Un proceso interinstitucional, que requiere tanto del fortalecimiento individual de cada una de las instancias corporativas (públicas o privadas) y la comunidad, como del fortalecimiento de la capacidad el trabajo en equipo. Es entonces, la línea de acción que incorpora las herramientas para garantizar la planeación, ejecución y el seguimiento a las demás líneas de acción de la gestión del riesgo. (pág. 38)

Según lo expresado por el autor la gestión del riesgo conjuga la responsabilidad que tienen tanto los actores institucionales como comunitarios en la reducción y control permanente de los factores de riesgos existentes en la sociedad. Por lo que se presenta como un proceso interinstitucional que debe involucrar la acción de estos actores para el fortalecimiento del trabajo en equipo ya que de esta manera se estaría garantizando una efectividad en las herramientas desarrolladas y previamente ejecutadas en la línea de acción u etapas inmersas en la gestión de riesgo.

Por su parte Peralta, (2007) señala que:

La Gestión del Riesgo Sísmico es aquella a ser concebida como un proceso social complejo en donde participan todos los actores, comunitarios e institucionales que conforman la sociedad, los cuales deben identificar, plantear y desarrollar las políticas, estrategias,

programas, proyectos y acciones claves para evitar, disminuir o reducir que eventos sísmicos futuros puedan afectar la vida y bienes de la sociedad. La gestión del riesgo sísmico se convierte entonces en una herramienta eficaz para la planeación del desarrollo seguro de un asentamiento humano, a partir de la conjugación de diversos procesos... (pág. 1)

Según lo planteado por el autor la gestión del riesgo en este caso sísmico está orientada a la reducción, previsión y control permanente de los riesgos que puedan surgir como consecuencia de un movimiento sísmico, asegurándose principalmente de preservar la vida de las personas a través del desarrollo y ejecución de las acciones pertinentes antes, durante y después de un movimiento sísmico, acciones que serán responsabilidad tanto de los actores institucionales como comunitarios.

La Organización de la Gestión del Riesgo Sísmico suele identificarse como el ciclo del desastre en el que se rigen por el seguimiento de una línea de acción la cual en sus diversas fases o etapas desarrolla medidas, acciones y/o estrategias para intervenir en los procesos antes, durante y después de un sismo, estos van desde:

- **Primera Fase: Antes del Sismo “Reducción del Riesgo Sísmico”:**
 - **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que eventos naturales o generados por la actividad humana causen daños, emergencias o desastres. (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, 2009, pág.2)
 - **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto de un evento generador de daños en la población y en la economía. (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, 2009, pág.2)
 - **Respuesta:** Preparación es el Conjunto de medidas y acciones llevadas a efecto para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños,

organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, 2009, pág.2)

- **Segunda Fase: Durante el Sismo “Manejo del Riesgo Sísmico”:**

Esta fase involucra todas las acciones asociadas al comportamiento que asumen las personas ante la ocurrencia del sismo. Van enfatizadas en el hecho de que la persona logre ante la manifestación del sismo mantener la calma, no entrar en pánico y no correr para así poder reaccionar con serenidad y poner en práctica las medidas de autoprotección durante un sismo.

- **Tercera Fase: Después del Sismo “La Recuperación”:**

- **Respuesta:** Ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población. (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, 2009, pág.2).
- **Reconstrucción.** Proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo que asegure su sustentabilidad. (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, 2009, pág.2).
- **Rehabilitación:** Reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico como consecuencia de una emergencia o un desastre. (Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, 2009, pág.2)

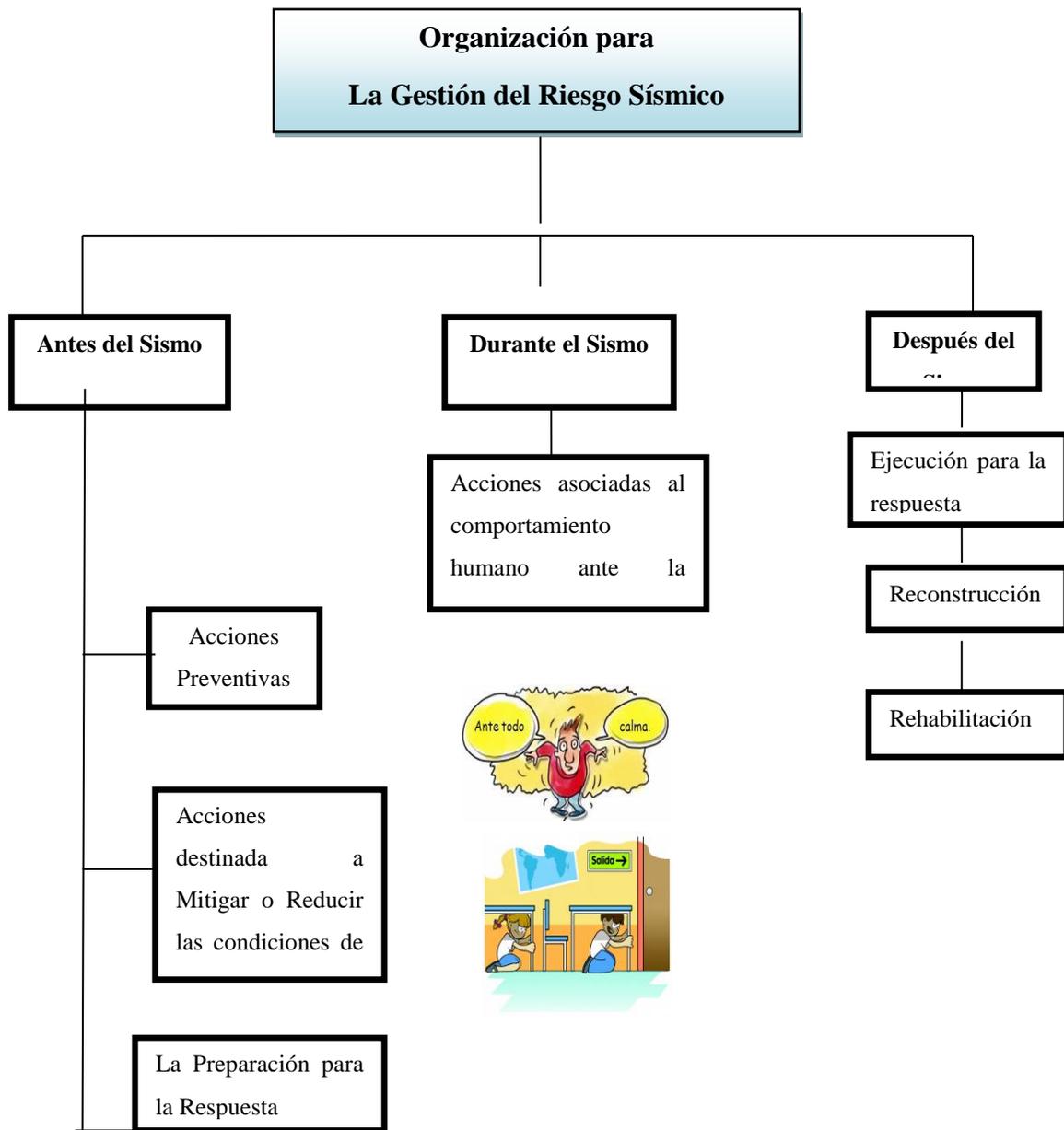


Figura N° 5: Línea de acción para la Organización de la Gestión del Riesgo Sísmico

Fuente: Elaboración propia de la investigadora.

2.2.4- Gestión del Riesgo Internacional los Lineamientos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.

El Marco de Sendai 2015 – 2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

El Marco de Acción de Hyogo se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999. (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, pág. 1).

El Marco de Sendai 2015 – 2030, plantea como objetivo principal:

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia. (pág. 12)

Partiendo del hecho de que El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para el año 2005-2015, orienta sus acciones tomando en cuenta la experiencia y fomenta en los Estados la responsabilidad de que se desarrollen, planifiquen y ejecuten medidas específicas en los planes, programas o proyectos de los diversos sectores.

Según lo expresado en el Marco de Sendai 2015 – 2030 (pág. 14) estas medidas específicas en los diversos sectores deben cumplir cuatro esferas prioritarias:

- **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastre.
- **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

2.2.5- Gestión del Riesgo Sísmico en “Venezuela”

La gestión del riesgo sísmico en Venezuela según el Banco Interamericano del Desarrollo (2015) toma gran relevancia en Julio de 1967, cuando ocurre un movimiento sísmico que afecta principalmente a la ciudad de Caracas. Luego de este evento, específicamente a partir del 02 de enero de 1968 se aprueban una serie de instrumentos legales que pretendieron resolver problemas puntuales generados a raíz del movimiento sísmico, tal es el caso de la “Ley de Medidas especiales para atender a las víctimas del terremoto de 1967”.

Este señala que como consecuencia del sismo originado en la Ciudad de Caracas en 1967, se crea la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas

(FUNVISIS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Para el año 1997 se origina en la localidad de Cariaco un sismo que genera grandes daños materiales y pérdidas humanas, a las consecuencias generadas por estos sismos se sumaron los daños causados por otros fenómenos despertando una gran preocupación e inquietud por el Estado quien en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada el 15 de diciembre de 1999 concreta acciones pertinentes para la administración de desastres.

Según La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (s/f) señala que:

En 1.999 la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su Artículo 332, el “nacimiento” de “Una Organización de Protección Civil y Administración de Desastres”; como órgano de seguridad ciudadana, cristalizando un deber del Estado y un derecho del ciudadano.

Según el Decreto Presidencial N° 1.557 con fuerza de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, en fecha 13 de noviembre de 2001, el Decreto con Fuerza de Ley de la “Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres”.

La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres como un órgano de seguridad ciudadana, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, es el encargado del estudio, planificación, programación, coordinación y adiestramiento de los recursos públicos y privados, así como la ejecución de las acciones necesarias para prevenir, reducir y atender las emergencias y los daños derivados de las situaciones de desastres de origen natural, social, tecnológico o conflictual, y el consiguiente socorro y atención de las poblaciones y el medio ambiente afectados. (http://unefapc.blogspot.com/2008/04/proteccion-civil_16.html).

Partiendo de lo planteado por La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres se prevé que la administración de riesgos y emergencias será de la competencia del Poder Público Nacional, así como de la mencionada Ley “Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres” los cuales apuntarán sus acciones así el desarrollo de múltiples procesos que logren incorporar la gestión del riesgo y la reducción de desastres en la planificación del desarrollo económico y social del país.

La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (s/f) indica además que:

Desarrolla programas para lograr la formación y capacitación de la población, relacionados con la autoprotección, vigilancia vecinal, rescate, primeros auxilios y otros aspectos claves, para que en caso de desastres, estén en capacidad de recibir directrices de los organismos competentes y lograr una mejor labor. De igual forma, elabora y mantiene actualizado un inventario de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para ser utilizados en la ejecución de planes de defensa y protección civil y coordina las operaciones desarrolladas en caso de emergencias y/o desastres. (pág. 2)

Cabe señalar que este programa de capacitación desarrollado por La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres “CAPCOMEA” se extiende a los diferentes entes gubernamentales en materia de gestión del riesgo sísmico como lo son: Protección Civil, FUNVISIS “Aula Sísmica”, La RAIC, Cuerpo de Bomberos.

Para el año 2009 se promulga “La Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos” la cual viene a concretar las acciones previas realizadas por el Estado ante la administración y manejo de desastre. Se prevé que Venezuela plantea realizar sus acciones desde el conocimiento del marco legal e

institucional que en cuanto a la mencionada Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos junto con otros actores principales.

La ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos definitivamente ha sido uno de los logros más importantes en la materia, en especial por la propuesta del enfoque transversalizador en las estructuras del Estado. La reciente creación de una instancia dentro del Ministerio del Poder Popular de Interior, Justicia y Paz, abre las posibilidades para la reglamentación e instrumentación de esta Ley, teniendo ese aspecto como función primordial. El Viceministro de Gestión de Riesgos y Protección Civil, tiene bajo su responsabilidad, además de las instancias de atención de emergencias y desastres, Bomberos y Protección Civil respectivamente, según la legislación vigente, una dirección de apoyo a la Gestión de Riesgos que intenta promover acciones de carácter correctivo y prospectivo desde la institucionalidad. (Banco Interamericano del Desarrollo 2015, pág. 43).

En los últimos años Venezuela ha presentado un gran avance en cuanto al manejo y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de movimientos sísmicos estos avances han generado la planificación y ejecución de acciones concretas que responsabilizan a las organizaciones comunitarias a incorporarse en la participación activa en pro de la reducción de los riesgos existente en su entorno.

2.2.6- Instancias Gubernamentales Responsables de la Gestión del Riesgos Sísmicos en el Municipio Ribero “Cariaco”.

Actualmente la Gestión del Riesgo en el Municipio Ribero sigue lineamientos de la Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres mediante la ejecución de acciones desarrollada a través de un proyecto denominado "Capacitación

de las Comunidades En Autoprotección, Prevención, Mitigación y Actuación Ante Eventos Adversos".

Este proyecto según Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres Protección Civil (2008) tiene como objetivo general:

Proporcionar a las comunidades conocimientos, valores, actitudes y destrezas inherentes a desarrollar una cultura preventiva para ejecutar una gestión local del riesgo y una preparación para enfrentar los desastres a los que está expuesta, dando cumplimiento al artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela... Es significativo acotar que el termino comunidad, define los siguientes sectores: Comunidades vecinales: urbanas, rurales e indígenas. Comunidades educativas: Personal docente, directivos, coordinadores de zona Comunidades especiales: carcelarias, hospitalarias, militares y policiales. Empresas públicas y privadas. Consta de tres cursos básicos: Autoprotección Civil Primeros auxilios y Planes de Emergencias y Desastres. El programa CAPCOMEIA contempla un proyecto primordial de Capacitación Comunitaria, pero también un proyecto de Mejoramiento Profesional, a fin de fortalecer las capacidades de respuesta de los departamentos educativos de las direcciones de Protección Civil involucradas. (http://unefapc.blogspot.com/2008/04/proteccion-civil_16.html).

En el municipio Ribero existen cuatro instancias gubernamentales responsables de la gestión del riesgo, las cuales son: la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), Protección Civil, la Red de Atención Inmediata al Ciudadano (RAIC), y el Cuerpo de Bomberos y Bomberas de Administración de Emergencias de Carácter Civil.

1.- La Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS):

Es el organismo responsable de ejecutar y promover investigaciones y estudios sismológicos, así como la encargada de la operación y mantenimiento de las estaciones del servicio sismológico de Venezuela, desde donde se registra y monitorea toda la actividad sismológica nacional. Fue creada el 27 de julio de 1972,

por Decreto Presidencial No. 1053, publicado en la Gaceta Oficial número 29.864. (<http://www.funvisis.gob.ve>).

Esta fundación fue creada 5 años después del terremoto de Caracas del 29 de julio de 1967, evento que conmocionó a Venezuela entera y evidenció el grado de vulnerabilidad de la población ante este tipo de situaciones. Además de ello Fundación es la encargada de divulgar el conocimiento relacionado con las técnicas de prevención a través del programa Aula Sísmica, promueve la formación de personal especializado en el área sismológica y es el ente encargado de instalar, operar y mantener la Red Sismológica y la Red Acelerográfica Nacional. (<http://www.funvisis.gob.ve>)

La Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), señala que:

La prevención es un concepto rico en contenido. En principio, responde a la misión para la cual fue creada la institución: estudiar, observar y caracterizar el fenómeno sísmico, lo que hace a través de las labores de investigación que adelantan sus departamentos: Sismología, Ciencias de la Tierra, Ingeniería Sísmica, Informática e Instrumentación Electrónica. La otra vertiente, la educativa, camino de tránsito reciente, se fundamenta en el Programa del Aula Sísmica, dirigida a concientizar, nivel de la colectividad, sobre la situación de riesgo y vulnerabilidad que vive la población venezolana en relación a la actividad sísmica. Aunado a ello, dicha área corresponde al Centro de Documentación e Información (Cedi) de FUNVISIS, donde brinda la posibilidad de facilitar información de los avances científicos de investigación en el área de investigación sismológicas y otras áreas. (<http://www.funvisis.gob.ve>)

FUNVISIS cuenta con un programa educativo denominado Aula Sísmica Madeleilis creado el 16 de febrero de 1998, en honor a una docente de la escuela Valentín Valiente del Municipio Ribero tras su heroica acción al salvar la vida de dos de sus alumnas, durante el fuerte movimiento sísmico de la localidad de Cariaco el 9 de julio de 1997.

Esta Aula sísmica funciona en la localidad de Cariaco debido a los esfuerzos realizados por las instituciones municipales responsable de la gestión del riesgo como Protección Civil, RAIC y Cuerpo de Bomberos Cariaco.

FUNVISIS señala que esta Aula Sísmica es un programa educativo dirigido a las comunidades, grupos estudiantiles e instituciones, en el cual se conjugan la experiencia profesional y los recursos didácticos para transmitir, de manera pedagógica, diversos conocimientos e información técnica relacionada con la autoprotección ciudadana ante la ocurrencia de un sismo. El programa está basado en el desarrollo de Talleres de Prevención Sísmica, cuyos contenidos y estrategias son adaptados de acuerdo con los diferentes niveles de comprensión del público. Desde su consolidación, entre 1998 y 2006, el Aula Sísmica ha entrenado en prevención y autoprotección a más de 65 mil personas provenientes de instituciones educativas, hospitales, grupos de rescate, empresas públicas y privadas, como a comunidades, universidades, entre otros organismos.

Según el Manual de Autoprotección en caso de Sismo elaborado por FUNVISIS en programa educativo Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán” se contemplan los pasos los pasos para una adecuada gestión del riesgo ante la ocurrencia de sismo, los cuales se mencionan a continuación:

- **Antes de un sismo:**

1. Elabore un plan de contingencia en caso de desastres) (familiar, escolar o empresarial): con el objeto de precisar la conducta y acciones de cada miembro del grupo familiar, escolar o empresarial.
2. Practíquelo: En ese sentido, ubique el lugar más seguro y accesible (en la casa, escuela, comunidad o empresa) y en ese espacio disponga de un Botiquín de Primeros Auxilios, agua, comida, destapador, radio portátil,

linterna, baterías, extintor, un pito, libreta con teléfonos y direcciones de centros hospitalarios y autoridad desde atención inmediata.

3. Identifique los lugares más seguros y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño en su (casa, escuela, comunidad o empresa). Mantenga las salidas siempre libres de obstáculos que impida su libre desplazamiento.
4. Asegure y/o reubique objetos pesados que puedan caer: lámparas, bibliotecas, tableros, materos, calentadores, ventiladores, entre otros.
5. Tenga a mano las herramientas para cerrar el agua y el gas.
6. Identifique y asigne un lugar a las llaves.
7. No almacene líquidos inflamables y corrosivos.
8. Identifique el lugar de reunión.
9. Trate de conocer los recursos humanos y materiales con que cuenta su comunidad (médicos, ingenieros, provisiones).
10. Precise rutas alternas de escape.

- **Durante de un sismo:**

1. Mantenga la calma. Reaccione con serenidad y ponga en marcha su plan de emergencia.
2. No corra, ¡evite hacerlo!
3. Protéjase de cualquier objeto que le pueda golpear o cortar al caer.
4. Ubíquese debajo de mesas, escritorios, camas, o resguárdese en un lugar resistente de la edificación.
5. Aléjese de ventanas, espejos y puertas de vidrio.
6. Si el edificio es de varios pisos colóquese contra una pared interior y protéjase la cabeza con los brazos.
7. Alejase de los balcones o pendientes cercanas.
8. Use sólo las escaleras, porque puede quedar atrapado en los ascensores.
9. Aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.

10. Si está en su vehículo deténgalo inmediatamente permaneciendo en él, lo mismo si está en un vehículo lleno de pasajeros o en el transporte público.
11. Motive a los demás en mantener la calma.

- **Después de un sismo:**

1. Interrumpa los servicios de gas, agua y electricidad.
2. No encienda fósforos, velas ni yesqueros, porque de haber ruptura de la tubería de gas puede provocar una explosión o generar un gran incendio.
3. Si se producen incendios apáguelos si no ponen en peligro su vida ni la de ningún miembro de su familia.
4. Encienda la radio de baterías para escuchar las recomendaciones de las autoridades.
5. No caminar descalzo, preste atención a los escombros que pisa y tenga cuidado al moverlos porque pueden estar soportando estructuras que se pueden caer.
6. Use el agua de reserva de calentadores, tanques limpios y tanques de inodoros (pocetas), procurando no descargar estos últimos hasta tanto no esté seguro de que la tubería de aguas negras no esté rota.
7. Aléjese de construcciones que se puedan derrumbar.
8. Mantenga en marcha su plan de emergencia.
9. Quédese en el lugar de reunión previamente establecido.
10. Aléjese del mar, porque pueden ocurrir grandes marejadas quizás Tsunami.

2.- Protección Civil:

El 15 de diciembre de 1999, la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, impone al Ejecutivo Nacional la obligación de establecer, de conformidad con la Ley: "una Organización de Protección Civil y Administración de Desastres". Esta se hizo efectiva a partir de 2001 con el "Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres".

Según esta ley: "Protección Civil es el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante desastres" (pag.3). La Organización de Protección Civil y Administración de Desastres está especialmente dedicada a prestar la asistencia por parte del Estado y a coordinar la participación ciudadana, frente a situaciones de desastres. La Organización de Protección Civil y Administración de Desastres (nacional, estatales y municipales, cada una de ellas dentro del ámbito de su propia competencia territorial) están dedicadas a:

1. Ejecutar la Política Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.
2. Garantizar la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales.
3. Dotar de recursos materiales y equipos.
4. Entrenar el personal de Protección Civil.
5. Realizar los programas educativos formales e informales, de preparación de la ciudadanía frente a desastres.

Las actividades de la protección civil están enmarcadas asía planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de políticas orientadas actuar ante desastres, emergencias y servicios públicos.

Misión de la Protección civil: Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones, medidas y procesos de prevención y atención necesarios para garantizar la

protección de toda persona ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo; con un talento humano proactivo, profesional y dado plenamente por la vida de sus semejantes, sustentado en los valores de voluntariedad, solidaridad y desprendimiento.

Visión de la Protección civil: Ser una institución estratégica para la Nación y de reconocida proyección internacional que impulsa un polo importante de la seguridad, basada en la prevención y atención para la salvaguarda de la vida, el ambiente y los bienes, ante amenazas naturales y antrópicas, contribuyendo así con el desarrollo sustentable del país.

Valores de la Protección Civil:

- Voluntariedad
- Solidaridad
- Desprendimiento
- Responsabilidad Social
- Trabajo en equipo
- Disciplina
- Equidad
- Humildad
- Vocación de servicio.

3.- La Red de Atención Inmediata al Ciudadano (RAIC)

La Red de Atención Inmediata al Ciudadano -RAIC-, es un programa del gobierno regional, creado en el estado Sucre el 3 de diciembre de 1993 bajo el gobierno del doctor Ramón Martínez, que función conjuntamente con la Dirección de protección Civil. Esta red surge en procura de desarrollar un sistema de "seguridad integral al ciudadano" aliada institucional del gobierno regional y del sucrense, a

través de un mecanismo de acceso directo a distintos tipos de servicios las 24 horas del día, en casos de emergencias a través de una llamada telefónica totalmente gratis.

La Misión de la RAIC es la de atender, resguardar y proteger al ciudadano y sus bienes en las áreas de seguridad, salud y servicios públicos mediante programas de Protección Civil en el estado Sucre manteniendo una adecuada coordinación con todos los sectores públicos y privados involucrados en las tareas de protección civil se cumple a cabalidad, a criterio de este ente Parlamentario.

La RAIC en el cumplimiento de su misión, ha desarrollado una conducta solidaria y brindado apoyo, más que suficiente, para que el Consejo Legislativo del Estado Sucre pueda concretar sus objetivos de insertarse como Institución a la comunidad, a través de operativos de saneamiento, limpieza y apoyo con personas de destacadísima preparación, profesionalismo y experiencia, lo cual, además de embellecer nuestros espacios libres comunes, se constituye en una medida preventiva para evitar daños mayores ante un acontecimiento generado por evento sísmico y/o en período lluvioso.

4.- Cuerpo de Bomberos y Bomberas de Administración de Emergencias de Carácter Civil:

Tal como lo estipula la Ley del Cuerpo de Bomberos y Bomberas de Administración de Emergencias de Carácter Civil este es un órgano competente para la prevención, preparación y atención de incendios y otras emergencias; así como para la realización de inspecciones técnicas y emisión de informes sobre las condiciones de seguridad en espacios públicos, comerciales o privados de uso público.

En cuanto se refiere a la gestión del riesgo tienen como finalidad salvaguardar la vida y los bienes de la ciudadanía frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, promoviendo la aplicación de medidas tanto preventivas

como de mitigación, atendiendo y administrando directa y permanentemente las emergencias, cuando las personas o comunidades sean afectadas por cualquier evento generador de daños, conjuntamente con otros organismos competentes.

Visión: Tener una institución capacitada para responder a las necesidades de una comunidad que esta falta de conocimiento, experiencia ante una eventualidad llamada prevención, emergencia, desastre.

Misión: Ser una institución uniformada, jerarquizada cuya misión sea la de intervenir oportunamente como primera respuesta en la atención de las emergencias para salvaguardar la vida y bienes en todo el territorio de la república y actuar de manera coordinada con otros entes gubernamentales.

2.3- Bases Legales:

En este punto se describen y analizan los fundamentos que sustenta legalmente la investigación.

2.3.1- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Según Gaceta Oficial, Nro. 36.860, Del 30/12/1999.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela considera relevante la seguridad ciudadana, para lo cual cuenta con un conjunto de organismos e instituciones que garanticen este derecho ciudadano, contemplado en el artículo 55, que reza lo siguiente:

Artículo 55: Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. (pág. 14).

Por otra parte el artículo 332 complementa lo establecido en el artículo 55, al establecer las responsabilidades del ejecutivo nacional con respecto a la seguridad ciudadana y el disfrute de las garantías constitucionales.

Artículo 332: El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
4. Una organización de protección civil y administración de desastres.

Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna.

La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley. (pág. 88).

Estos artículos reflejan por una parte los fines esenciales del Estado en cuanto a la defensa, protección y el desarrollo de la construcción de una sociedad segura ante situaciones que pongan en riesgo la vida de las personas, sus propiedades o bienes por cuanto se considera que toda persona tiene derecho a la protección de su vida y resguardo de su calidad de vida por parte del Estado.

Por otro lado, destaca la responsabilidad del ejecutivo nacional de crear órganos de seguridad ciudadana para mantener y restablecer el orden público y la protección de la vida de las personas, sus propiedades y bienes cuya función constituye competencia simultánea con los estados y municipios conforme a lo establecido en las leyes especiales.

Cabe destacar que ante la ocurrencia de algún evento natural o antrópico que ponga en riesgo la seguridad ciudadana y el desarrollo del país, el artículo 338 contempla lo siguiente

Art. 338: Podrá decretarse el Estado de Alarma cuando se produzcan catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos similares. (pág. 91).

Este artículo señala que ante el surgimiento de eventos que sean determinados como catástrofes u otros tipos de acontecimientos que se consideren perjudiciales para la vida de los venezolanos se podrá declarar un Estado en Alarma, esta declaratoria deberá ser abordada por la Asamblea Nacional y enfatizadas en una Ley Orgánica quien regula los Estados de Excepción y en la cual determina las medidas que bien se puedan adoptarse.

2.3.2- Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. (PCAD) (Gaceta Oficial, Nro. 5557 Extraordinario, del 13/11/2001).

Este decreto es imperativo en cuanto al funcionamiento de este organismo de seguridad, contemplando al respecto en su artículo 3 lo siguiente:

Artículo 3: La Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, tiene como objetivos fundamentales:

1. Planificar y establecer políticas, que permitan la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para casos de desastres, en cada una de las fases que lo conforman.
2. Promover en los diferentes organismos locales relacionados con la gestión de riesgos, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, para salvaguardar la

seguridad y protección de las comunidades.

3. Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres.

4. Establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y comunal para enfrentar emergencias y desastres en sus diferentes fases y etapas.

5. Velar porque las diferentes instancias del estado aporten los recursos necesarios que garanticen que las instituciones responsables de atender las emergencias, cuenten con el soporte operacional y funcional adecuado para la idónea y oportuna prestación del servicio de protección civil y administración de desastres.

6. Fortalecer a los organismos de atención y administración de emergencias, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna y coordinar y promover las acciones de respuesta y rehabilitación de las áreas afectadas por un desastre.

7. Integrar esfuerzos y funciones entre los organismos públicos o privados, que deban intervenir en las diferentes fases y etapas de la administración de desastres, que permitan la utilización de integración oportuna y eficiente de los recursos disponibles para responder ante desastres. (pág. 1)

Según lo expuesto en este artículo, se destaca el papel que le corresponde desempeñar a la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, centrados en la planificación y diseño de políticas que garanticen la activación de los mecanismos de seguridad ante la ocurrencia de desastres, así como la preparación y capacitación de los ciudadanos, comunidades y familias en la gestión de riesgos, para ello es fundamental contar con el apoyo de los entes competentes en la asignación de los recursos necesarios que garanticen la salvaguarda, seguridad y protección de la ciudadanía.

2.3.4.- Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación. Gaceta oficial N° 37.594. Fecha 18-12-2002.

En este marco jurídico se tomará en consideración para efectos de la investigación lo contemplado en diferentes artículos, particular mención merece el Artículo 9 que expone lo siguiente:

Artículo 9: La familia será protegida como unidad insustituible en el desarrollo y formación integral del individuo, a través de políticas que garanticen el derecho a la vida y los servicios básicos, vivienda, salud, asistencia y previsión social, trabajo, educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana y alimentaria, en armonía con los intereses nacionales, dirigidos a fortalecer y preservar la calidad de vida de venezolanos y venezolanas. (pág. 3)

El artículo en cuestión refiere la importancia de la familia como eje fundamental para el desarrollo individual y colectivo y para el desarrollo de la nación, razón por la cual se les debe garantizar la calidad de vida con políticas que resguarden el derecho a la vida y a la seguridad ciudadana.

En correspondencia con lo contemplado en el Artículo 9, el Artículo 17 plantea lo siguiente:

Artículo 17. La calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas es objetivo fundamental para el Estado venezolano, el cual conjuntamente con la iniciativa privada fomentará a nivel nacional, estatal y municipal, el desarrollo integral, sustentable, productivo y sostenible, a fin de garantizar la participación de la sociedad y así otorgar el mayor bienestar a la población. (pág. 5)

Este artículo resalta que la calidad de vida y la participación de la sociedad están sujetas al desarrollo sostenible y sustentable que el Estado venezolano promueva conjuntamente con organizaciones privadas y diferentes instancias

gubernamentales, de manera que les permita alcanzar el mayor bienestar a la población.

Por otra parte, en lo referente a la gestión social de riesgo, esta Ley enfatiza el papel de Protección Civil, reflejado en los Artículos 24 y 25, que a continuación se describen.

Art. 24. El Sistema de Protección Civil se entenderá como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, técnico y social. (pág. 6)

La definición del Sistema de Protección Civil contempla dos aspectos fundamentales, por una parte está la corresponsabilidad existente entre los diferentes órganos del Poder Público en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad en cuanto a la gestión social de riesgo, y por otra indica la necesidad de un proceso planificado que conduzca a la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de índole natural, técnico y social.

Art. 25: La gestión social de riesgo comprende los objetivos, programas y acciones que, dentro del proceso de planificación y desarrollo de la Nación, están orientadas a garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, promoviendo el desenvolvimiento de los aspectos de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, técnico y social que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, estatal y municipal. (pág. 6)

En este artículo se contempla que la gestión social del riesgo responde a un proceso planificado que persigue garantizar la calidad de vida de los venezolanos a través de la organización de la actuación ciudadana ante la emergencia de eventos de

cualquier índole, que puedan afectar su seguridad física, de sus bienes materiales y de su entorno.

2.3.5.-Ley de Coordinación y Seguridad Ciudadana. Gaceta Oficial N° 38441, fecha 22-05-2006

En la presente Ley es necesario destacar la importancia que se le asigna a la participación ciudadana, por ello se resalta lo expresado en el artículo 28.

Artículo 28. Participación Ciudadana: Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual o colectiva, de manera organizada, podrán participar activamente para la elaboración de los planes de seguridad ciudadana, planteando sugerencias, observaciones y comentarios sobre dichos planes. Así mismo podrán denunciar ante cualquiera de los Coordinadores de Seguridad Ciudadana, las deficiencias y actividades irregulares percibidas en la ejecución de los planes de seguridad ciudadana por cualesquiera de los funcionarios de los cuerpos mencionados en el presente Decreto Ley. (pág. 23)

La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tal sentido en este artículo la participación ciudadana se circunscribe a la organización de los ciudadanos, a la consulta en el proceso de planificación de la seguridad ciudadana y al suministro de información sobre las deficiencias e irregularidades detectadas en el proceso de ejecución de los planes de seguridad ciudadana.

2.3.6.- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales Y Tecnológicos. Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009.

En este punto se abordan artículos fundamentales para el desarrollo de la investigación vinculados con la definición de la gestión integral de riesgos, así como la responsabilidad del Estado para la acción organizada ante los riesgos de índole socio natural y tecnológico, para ello se tomó en consideración los siguientes artículos: 2, 6, 25, 36, 40 y 55 que se describen a continuación.

Artículo 2: Gestión Integral de Riesgos. La gestión integral de riesgos Socio naturales y tecnológicos es un proceso orientado a formular planes y ejecutar acciones de manera consciente, concertada y planificada, entre los órganos y los entes del Estado y los particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o en una región, atendiendo a sus realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales y económicas. (pág. 1)

En este artículo se define la gestión integral de riesgos como un proceso planificado que involucra tanto a los actores gubernamentales como a los ciudadanos en acciones de índole preventiva y de reducción del riesgo en los distintos ámbitos y atendiendo a las características socio demográficas, culturales, económicas y ecológicas de los mismos.

Artículo 6: Obligaciones del Estado. A los efectos de esta Ley, el Estado debe:

1. Garantizar que las acciones propias de la ordenación del territorio y de la planificación del desarrollo a todos los niveles de gestión, eviten potenciar o incrementar las condiciones de vulnerabilidad o de amenazas en el país.
2. Propiciar la ejecución de acciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad existente.
3. Fortalecer las actividades de prevención, mitigación y preparación en todas las instancias de gobierno, así como en la población, con el propósito de reducir los riesgos Socio naturales y tecnológicos.

4. Fortalecer las capacidades institucionales requeridas para las labores de reconstrucción ante la ocurrencia de desastres en el territorio nacional. (pág. 4)

En el artículo se resaltan las obligaciones que tiene el Estado en lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres socio naturales, abarcando la consideración de medidas preventivas inherentes al ámbito territorial y planificación del desarrollo y de reducción de la vulnerabilidad, para minimizar el riesgo existente en el país. Para ello es fundamental contar con funcionarios y ciudadanos preparados en la cultura del riesgo y con las capacidades institucionales fortalecidas que garanticen el respaldo en las labores de reconstrucción.

Artículo 25: Planes Especiales de Reducción de Riesgos. Los entes u organismos responsables de la generación de escenarios de riesgos de índole socio natural o tecnológico, emprenderán de manera expedita acciones a través de planes especiales para caracterizar y disminuir los niveles de vulnerabilidad en los escenarios de riesgos construidos en los distintos ámbitos territoriales, detectados en los diagnósticos respectivos. (pág. 13)

Se deduce de este artículo la responsabilidad que le corresponde a aquellos entes u organismos que generen escenarios de riesgos socio natural o tecnológico, la cual se circunscribe al diagnóstico y elaboración de planes especiales que orienten su accionar en la disminución de los niveles de vulnerabilidad de los escenarios construidos en todos los ámbitos del territorio nacional.

Artículo 36: Corresponsabilidad: el Estado, el sector privado y las comunidades tienen la responsabilidad de promover en la educación y en la cultura, aspectos de prevención y mitigación de riesgos, así como de preparación permanente, atención, rehabilitación y reconstrucción en casos de emergencias y desastres. (pág. 15)

Artículo 40: Cultura de Riesgo: el Estado, el sector privado y las comunidades promoverán acciones, valores y prácticas que contribuyan a la identificación y reducción de riesgos, así como con la preparación y atención en caso de emergencias y desastres. (pág.16)

En estos dos artículos se señala la responsabilidad compartida en la gestión del riesgo ante desastres que les corresponde a los distintos actores gubernamentales, privados y comunidades en lo que respecta a la promoción de dichos conocimientos con carácter permanente en el sistema educativo y a nivel cultural. La participación de estos actores abarca las diferentes etapas de actuación ante un riesgo sísmico, que implica la prevención, mitigación y preparación para el riesgo, así como la rehabilitación y reconstrucción en caso de emergencias y desastres, lo que contribuye a generar la cultura del riesgo en la población.

Artículo 55: Medidas Extraordinarias. En caso de existir situaciones de peligro, o de haber sido declarado el Estado de Alarma, ante la inminente ocurrencia de amenazas de origen natural o tecnológico, los órganos contralores de gestión integral de riesgos Socio naturales y tecnológicos podrán ordenar el desalojo preventivo de las zonas en riesgo, y coordinar con los entes competentes la reubicación de las personas y familias afectadas. (pág. 19)

Este artículo señala la actuación preventiva por parte de los organismos competentes en el desalojo de las personas y familias y la coordinación de la reubicación de los afectados con las instancias gubernamentales expertas en la materia, cuando exista peligro o se declare un Estado de Alarma ante la ocurrencia de alguna amenaza, bien sea de origen natural o tecnológico.

2.3.7.- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 39.335, de fecha 28 de diciembre del 2009.

Este texto legal resalta el valor e importancia de la organización comunitaria para el desarrollo de la comunidad y de la sociedad. Para efectos de esta investigación se tomó en consideración los artículos 1 y 2 que dan cuenta de su objeto y su definición.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. (pág. 4)

Artículo 2. Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. (pág.4)

Según lo señalado en estos artículos se persigue por una parte reglamentar lo relativo a la constitución y funcionamiento de los consejos comunales y su vinculación con los entes gubernamentales encargados de las políticas públicas y la planificación del desarrollo comunitario. Por otra parte, la definición de este tipo de organización comunitaria es consustancial cen el propósito de la Ley, al destacar el carácter protagónico que tienen estas organizaciones en la gestión de las políticas públicas y proyectos que respondan a la satisfacción de sus necesidades y desarrollo

de sus potencialidades en atención al modelo de sociedad regido por los valores y principios de igualdad, equidad y justicia social.

En su relación con los entes competentes en la ejecución de las políticas públicas los consejos comunales debido al conocimiento que tienen de su realidad y de las potencialidades existentes en su localidad, pueden desarrollar un papel fundamental en el desarrollo de programas y proyectos que conduzcan a la disminución del riesgo y en el fomento y afianzamiento de la cultura del riesgo.

2.3.8- Ley de Los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil. Según Gaceta Oficial N° 40817, del 28 de diciembre de 2015. Gaceta Extraordinaria N° 6207.

En este segmento se abordan tres artículos que son fundamentales para la investigación y que dan cuenta por un lado de la definición y finalidad de los servicios de bombero y por otra de la definición del cuerpo de bomberos y bomberas, reflejados en los artículos: 2, 8 y 12 que a continuación se describen.

Artículo 2. El servicio de Bombero es un servicio público prestado en todo el territorio nacional por los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, como órganos de seguridad ciudadana, en condiciones permanente, de actuación inmediata y primaria de las emergencias, con eficiencia, eficacia y efectividad, dirigido a la protección de la vida y los bienes, a objeto de cumplir con los fines del Estado establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (pág. 2)

Este artículo señala el carácter público del servicio prestado a nivel nacional por los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de

Carácter Civil para garantizar la protección de la vida y bienes de la ciudadanía, según lo contemplado en la Constitución con respecto a los fines del Estado.

Artículo 8: El Servicio de Bombero se desarrolla bajo los principios de celeridad, eficiencia, cooperación, igualdad, efectividad, corresponsabilidad, objetividad e imparcialidad, y tiene por finalidad:

1. Garantizar e intervenir de manera oportuna en la atención primaria de las emergencias y prestar la asistencia necesaria para el auxilio de los peligros ciertos para la vida o bienes a los cuales se encuentran expuestos;
2. Brindar soporte básico y avanzado de vida en la atención primaria de las emergencias pre hospitalarias a personas lesionadas o enfermas atendidas, garantizando su vida durante el traslado;
3. Garantizar la seguridad y vida de las personas en instalaciones públicas o privadas, así como de sus bienes, a través de las inspecciones de seguridad, dirigidas al cumplimiento obligatorio de las normas técnicas de seguridad en materia de prevención y protección contra incendios y aquellas dirigidas a prevenir emergencias o eventos generadores de daños, aunado a la investigación de sus causas; y,
4. Contribuir con los fines del Estado como órgano de seguridad ciudadana en cuanto al cumplimiento de la misión de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas, así como órganos contralores en la gestión integral de riesgos Socio naturales y tecnológicos señalados en la ley que regula la materia. (pág. 3)

Este artículo estipula que el personal que preste servicio en el cuerpo de bomberos deberá regirse por una serie de principios orientados bajo la celeridad, eficiencia, cooperación, igualdad, efectividad, corresponsabilidad, objetividad e imparcialidad; todo esto para garantizarle a la sociedad un personal altamente calificado y responsable, capaces de velar por su seguridad ante cualquier situación de riesgos Socio naturales y tecnológicos.

Artículo 12: Los Cuerpos de Bomberos y Bomberas son órganos de prevención y seguridad ciudadana, conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y por su finalidad y atribuciones establecidas en esta Ley; son instituciones uniformadas y jerarquizadas, sin militancia política, cuya misión es la de intervenir oportunamente como primera respuesta en la atención de las emergencias, para salvaguardar la vida y bienes en todo el territorio

de la República y actuarán de manera coordinada con otros entes u órganos competentes en la atención de desastres, producto de amenazas, eventos o calamidades naturales, Socionaturales, Antrópicos o de otro origen, así como también, con otros entes competentes en la atención de accidentes aéreos y marítimos u otras emergencias que ocurran en el ámbito territorial de su competencia. Los Cuerpos de Bomberos y Bomberas en todas las especialidades, ubicados en sus respectivos ámbitos territoriales, interactúan en armonía con los diversos actores locales, en conjunción con la participación activa de las comunidades, organizaciones civiles, y organizaciones de base del Poder Popular, para el logro del bien común en materia de prevención y seguridad Ciudadana. (pág. 18)

En este artículo según lo contempla la Constitución Bolivariana de Venezuela los Cuerpos de bomberos y bomberas son reconocidos como órganos de prevención y seguridad ciudadana y en consecuencia son responsables de actuar oportunamente en el territorio nacional ante emergencias, accidentes y desastres de diversa índole, en coordinación con otros entes expertos en el área, otros actores locales y con la participación de las comunidades y organizaciones sociales, para resguardar la vida y los bienes de la población venezolana.

2.4- Sistema de Operacionalización de Variables

Objetivo General: Analizar la Gestión para la Reducción del Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”, Municipio Ribero, Estado Sucre, 2018.

OPERALIZACIÓN DE VARIABLES			
OBJETIVOS	Variable	DIMENSIÓN	INDICADORES
1.- Describir las Características Socio – Demográficas de en la Comunidad Urbanización Venezuela.	Características Socio – Demográficas	Aspectos Generales de los Habitantes de la comunidad	Edad Sexo Nivel de instrucción Ocupación Tiempo de residencia Número de integrantes del grupo familiar
2.- Identificar los Factores de Riesgo Sísmico en la Comunidad Urbanización Venezuela.	Factores de Riesgo Sísmico	Amenaza: Vulnerabilidad: .- Física .- Social	Conocimiento Recursos Estructural Capacitación
3.- Determinar el conocimiento que poseen los habitantes de la Comunidad Urbanización Venezuela sobre el comportamiento que deben asumir ante la ocurrencia de un sismo.	Conocimiento sobre la actuación ante la ocurrencia de un sismo.	Gestión del riesgo sísmico: Antes: Durante: Después:	Prevención Mitigación Preparación Autoprotección Aplicación de plan familiar
4.- Precisar las acciones implementadas por los organismos institucionales en materia de Gestión del Riesgo Sísmico en la Comunidad Urbanización Venezuela.	Acciones Institucionales en materia de Gestión del Riesgo	Institucional Comunitaria	Rehabilitación Reconstrucción -Identificación -Planificación -Recursos -Prevención y preparación -Logros -Participación de las organizaciones comunitarias.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

Según explica Arias F. (2006) el marco metodológico es el “conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas”. Tomando en consideración lo planteado por este autor el presente marco metodológico estará enfocado en los siguientes aspectos: nivel de la investigación, diseño de la investigación, área de estudio, universo, población y muestra, así como también, las fuentes de investigación, descripción de las técnicas e instrumentos de recolección de los datos, tratamiento de los mismos y por último análisis e interpretación de la información.

3.1.- Nivel de la Investigación:

Según Arias F. (2006) “El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio”. (pàg.23).

Para la realización de la presente investigación la investigadora se apoyó en un estudio descriptivo, definiéndose este como aquel que: “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Arias 2006, pàg.24).

La investigación descriptiva permite caracterizar todos los elementos claves de un hecho u realidad que se desee estudiar, tomándose en consideración todos y cada uno de los aspectos relevantes para el abordaje de dicha investigación. En esta

investigación se presentaran los aspectos relevantes de la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”

3.2.- Diseño de Investigación:

Según Arias (2006) “El diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (pág. 27)

Para la realización de esta investigación se utilizó el diseño de campo, el cual es considerado como aquella investigación o diseño que “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna”. (Arias, 2006 pág.31).

Los datos que se presentan en esta investigación son producto de los hallazgos recabados por la investigadora, a través de los habitantes de la comunidad “Urbanización Venezuela”, los actores comunitarios y directivos de las instituciones en materia de gestión del riesgo sísmico involucrados.

3.3 Área de Estudio:

El área de estudio de esta investigación estuvo la comunidad “Urbanización Venezuela” de Cariaco, municipio Ribero, Cumaná.

3.4.- Población y Muestra de la Investigación:

3.4.1- Población:

Arias (2006) define la población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuáles serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p.81).

La población de la investigación está constituida por el conjunto de entes en los cuales se va a estudiar el evento, y que además comparten características comunes, en este caso en esta investigación se consideró dos poblaciones, las cuales se indican a continuación: la primera población la constituyen los habitantes de la comunidad Urbanización Venezuela de Cariaco, la cual estuvo conformada por 259 familias; y la segunda población estuvo integrada por 4 directivos de las instituciones en materia de gestión de riesgo sísmico, que en este caso son: la Protección Civil, la RAIC, el Cuerpo de Bomberos, Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán” y Consejo Comunal “Urbanización Venezuela”

3.4.2- Muestra:

Según Arias (2006), la muestra es “un subgrupo representativo y finito que se extrae de la población accesible” (pág. 83). En el caso de la presente investigación, la muestra se extrajo a través de un muestreo estratificado el cual según el autor antes señalado “consiste en dividir la población en subconjuntos cuyos elementos posean características comunes, es decir, estratos homogéneos en su interior” combinado con un muestreo al azar simple el cual es un “procedimiento en el que todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados” (pág. 83).

Inicialmente se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{E^2}$$

$$(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot P \cdot Q$$

En donde:

n= tamaño de la muestra.

N= tamaño de la población.

Z= valor que depende del grado de confiabilidad de la estimación.

P= proporción favorable de ser aceptada.

Q= probabilidad de rechazo.

e= error máximo admisible.

Datos:

N= 257 familias

Z= 1,96² (95% grado de confiabilidad)

P= 0,5

Q= 0,5

E= 0,1 (10%)

Desarrollar formula:

$$n = \frac{(1,96)^2 \cdot 257 \cdot (0,5) \cdot (0,5)}{(257-1) \cdot (0,1)^2 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5)} = \frac{246,83}{3,5204} = 70$$

$$\frac{n \cdot 100}{N}$$

Luego:

Denominación	Nº de Familias	P	Ni
Calle Nº 1	26	0,10	7
Calle Nº 2	61	0,23	16
Calle Nº 3	44	0,17	12
Calle Nº 4	42	0,16	11
Calle Nº 5	54	0,21	15
Calle Nº 6	32	0,13	9
Total:	257 familias	1,00	70 familias.

Tomándose en consideración que la población es de 259 familias y la muestra obtenida estará integrada por 70 familias, la investigadora partió tomando en consideración la lista de familias de la comunidad, posteriormente le asignó un número a cada familia y luego inicio el muestreo al azar simple con el que obtuvo **70 jefes de familias.**

3.5.- Fuentes de Información:

Las fuentes de información en toda investigación permiten que el investigador pueda recabar la información precisa y necesaria para el desarrollo del estudio. Para el abordaje de los objetivos planteados en la presente investigación se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- **Las fuentes primarias:** que son aquellas fuentes de información obtenidas de primera mano, en este estudio se obtuvo la información de los sujetos objeto de estudio.
- **Las fuentes secundarias:** que derivan de aquellos textos, libros (fuentes bibliográficas), folletos, revistas electrónicas, periódicos, tesis de grado, documentos electrónicos que sirvieron de base y sustento al investigador a la hora de realizar el estudio.

3.6.- Técnicas de Recolección de Información:

Las técnicas de recolección de información son “procedimientos o formas particulares de obtener datos o información” (Arias 2006, pàg.64). Estas técnicas de recolección de datos pueden considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información necesaria en el diseño de la investigación.

Entre las técnicas de recolección de información que se utilizaron en esta investigación se encuentran la observación, la cual Arias (2006) define como “una técnica (de recolección de información) que consiste en visualizar la situación, en función de los objetivos planteados” y la entrevista, la cual este mismo autor la define como más que un simple interrogatorio, es “una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (pág. 73)

3.7.- Instrumento de Recolección de Datos:

Según Arias (2006) un instrumento de recolección de datos o información “es cualquier recurso, dispositivo o formato en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (pág. 69).

Como instrumentos de recolección de datos para esta investigación se utilizó una guía de entrevista conformada por preguntas abiertas y cerradas, la cual fue previamente prediseñada por la investigadora. En esta investigación fue necesario elaborar dos guías de entrevistas una correspondiente a los habitantes de la

comunidad “Urbanización Venezuela de Cariaco” y otro para los directivos de las instituciones en materia de gestión de riesgo sísmico.

3.8. - Tratamiento de los Datos:

La información que se recopiló mediante la aplicación de las guías de entrevistas, las cuales serán manejada de la siguiente manera: inicialmente los datos se procesaron de forma manual, para posteriormente codificar esa información obtenida, luego se procedió a la agrupación de los datos y a la tabulación de la información recabada y finalmente se elaboró cuadros estadísticos.

3.9.-Análisis e interpretación de la información:

El análisis e interpretación de la información de los datos es un procedimiento que hace referencia a la explicación que el investigador hace del significado de los resultados previamente obtenidos en la aplicación del instrumento, partir de ello se pueden interpretar y analizar la información obtenida con respecto a los objetivos planteados por el investigador.

Finalmente, los datos cuantitativos recogidos mediante la aplicación de los instrumentos se analizaron y presentaron en forma de cuadros estadísticos con valoraciones absolutas y porcentuales.

3.10.- Validación del Instrumento:

La validez, es uno de los pasos esenciales de todo diseño de investigación la cual está referida a la firmeza y seguridad de todo hecho o fenómeno en estudio. En ese sentido, la validación del contenido de los instrumentos fue sometido a juicio de expertos, para ello se empleó el criterio de dos especialistas “Trabajadoras Sociales”.

CAPITULO IV ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se pretende desarrollar el análisis y la presentación de los datos de la realidad estudiada se tomó de la información obtenida de cada informante por medio de las técnicas de recolección de datos seleccionadas. Por lo tanto el presente capítulo contiene los resultados tal cual fueron arrojados en la aplicación de los cuestionarios, cuyos datos fueron suministrados por las familias pertenecientes a distintas calles que conforman la Comunidad “Urbanización Venezuela” de Cariaco, Municipio Ribero y la opinión de los directivos de las instituciones en materia de gestión de riesgo sísmico como lo son: Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, La RAIC, Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán” y el Consejo Comunal de dicha localidad.

[Los resultados de los análisis y la presentación de los datos de la realidad estudiada se muestran de manera sistematizada de acuerdo a los objetivos planteados sin omitir aspectos que son relevantes para la investigación.

Antes de iniciar el análisis e interpretación de los datos se presentara una previa Descripción de la Comunidad “Urbanización Venezuela”:

En 1994 antes de la conformación de esta comunidad en urbanización, un grupo de 89 familias de distintos sectores de la localidad de cariaco invaden estas tierras que para entonces se dice que pertenecían a un español de apellido “Parejos”.

En el 2003 este señor muere y las tierras pasan a pertenecer a la Alcaldía del municipio, estas familias comienzan a organizarse para tramitar ante algunas de las instituciones gubernamentales de habitad y vivienda la posibilidad de que se les construyera sus casas y comienzan a construir pequeños “ranchos”.

Para mediados del año 1997 ante la ocurrencia del terremoto en la localidad de Cariaco de magnitud 7,0, el cual causo el colapso de edificios, la muerte a 30

estudiantes, una gran cantidad de heridos y grandes pérdidas materiales principalmente de índole habitacional, la Fundación Regional para la Vivienda del Estado Sucre FUNREVI inicia labores de construcción de viviendas planificadas para dar respuesta a la problemática que suscitaban las familias damnificadas por el terremoto ocurrido en la localidad de Cariaco es aquí donde nace la comunidad “Urbanización Venezuela” la cual está ubicada geográficamente de la siguiente manera:

Norte: Laguna de Yino

Sur: Comunidad 1^{ero} de Mayo

Este: Carretera nacional “Cariaco - Carùpano”

Oeste: Comunidad Campo Alegre

Un año después del terremoto en 1998 FUNREVI culmina las viviendas de la urbanización y son donadas por diversos Estado del país entre ellos esta: el Estado Miranda, Carabobo, Nueva Esparta (entre otros). Las casas fueron donadas a gran parte de las familias que perdieron sus viviendas en el terremoto de 1997 integradas en su gran mayoría por las familias que inicialmente invaden los terrenos.

Esta urbanización consta de 198 viviendas, con seis calles. Estas viviendas fueron son construidas siguiendo parámetros de construcciones sismo resistentes y constan de tres habitaciones, un baño, una sala – comedor y un espacio proporcionalmente grande que sirve como lavadero y patio.

Actualmente esta comunidad está conformada por 259 familias, la constituye un consejo comunal vigente y se beneficia de las políticas de alimentación, salud y educación previstas por el Estado a través de las diferentes misiones.

PARTE I

4.1.- Describir las Características Socio – Demográficas de la “Comunidad Urbanización Venezuela”.

CUADRO N° 1: EDAD Y SEXO DE LOS JEFES DE FAMILIA

Grupos de Edades	Distribución por edad y sexo			
	Femenino		Masculino	
	Abs.	%	Abs.	%
20-25 años	5	7,14	4	5,71
26-30 años	8	11,43	7	10
31-36 años	14	20	18	25,71
37 o más	12	17,14	2	2,86
Total	39	55,71 %	31	44,28 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Como se puede observar en el cuadro n° 1, en cuanto a la edad, la mayor parte de la población estudiada, estuvo comprendida en la categoría de 31 a 36 años con un porcentaje de 20% femenino y 25,17% masculino, quedando representado una minoría que están en edades comprendidas entre 20 a 25 años con un porcentaje del 7,14% femenino y 5,71% masculinos, lo que lleva a concluir que relativamente los jefes de familias son de una edad joven y que seguramente estos guardan conocimientos actualizados en cuanto a los movimientos sísmicos debido a los nuevos tiempos de innovación tecnológica en los que la sociedad se encuentran.

Con respecto al sexo se puede observar un predominio de mujeres entrevistada, con un 55,71%, mientras que los hombres están conformados por un 44,28%, lo que resulta interesante ya que partiendo desde estos resultados se podría deducir que las familias que fueron entrevistadas en su gran mayoría representan a característica matriarcal ya que son mujeres las cuales se encargan del sustento de sus hogares.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede señalar que los jefes de familias entrevistados en la comunidad pueden aportar datos relevantes y potenciales en la materia en estudio ya que en su gran mayoría son personas jóvenes, proactivas y con una mayor capacidad así lo innovador.

CUADRO N° 2: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS JEFES DE FAMILIA

Nivel de Instrucción	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
Primaria Completa	7	10
Primaria Incompleta	3	4,29
Secundaria Completa	9	12,86
Secundaria Incompleta	8	11,43
Educación Superior Completa	31	44,28
Educación Superior Incompleta	12	17,14
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

En el **cuadro n° 2** se muestra que la mayoría de la población estudiada mantiene un nivel de instrucción de educación superior completa (44,28%) seguido de los que no culminaron la educación superior (17,14%). Por otra parte, el (12,86%) restante se ubica en un nivel de instrucción de secundaria completa, observándose que solo el (11,43%) logró culminar la secundaria y un 10% la primaria.

Con base a lo anterior se puede evidenciar el predominio de un nivel académico avanzado que puede ser un elemento favorable para una gestión de riesgo sísmico efectiva, siempre y cuando este segmento de la población mantenga una actitud proactiva hacia el riesgo sísmico y sus implicaciones sociales, económicas, ambientales, entre otras.

De igual forma, es importante tener presente a 10 jefes de familia que poseen un bajo nivel de instrucción, para que los entes y organización comunitaria

competentes asuman las medidas correspondientes para la preparación de este sector de la población estudiada de acuerdo a sus capacidades y actitudes.

En base a lo anterior se puede evidenciar que la mayoría de los entrevistados poseen un nivel académico suficiente que facilita el razonamiento con respecto al tema de gestión del riesgo sísmico. Según Orientaciones Educativas para la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano (2011):

La Gestión Integral del Riesgo es parte de la política pública educativa. El Estado Venezolano, en sus disposiciones legales, ha asumido la obligación de asegurar, proteger, respetar, satisfacer el derecho a la educación, incluso en situaciones de emergencias y desastres. Esto hace a la educación parte de la respuesta humanitaria como se contempla en el escenario internacional... En las situaciones de emergencias y desastres la educación hace posible la protección física, psicosocial, cognitiva que puede salvar y mantener vidas. Las acciones educativas previas, durante y posteriores a los eventos adversos de origen natural o antrópicos suministran a las escuelas, las familias y las comunidades la estabilidad necesaria tanto en el plano psicosocial como socioeconómico. (pág. 13)

El individuo y la sociedad viven en un continuo proceso de interacción que los dinamiza e impulsa a adquirir nuevos conocimientos, por lo que se asume que una persona que ha adquirido estudios avanzados fortalece su aprendizaje y pueden identificar las señales de alarma y aspectos relacionados al tema de los movimientos sísmicos, permitiendo disminuir el impacto del evento, pero esto no siempre es así ya que la experiencia acentúa que aun y cuando una persona tenga un nivel de instrucción superior que debiera estar preparado para vivir cualquier evento adverso no aplica sus conocimiento a la hora de originarse un movimiento sísmico ya que el pánico y el miedo se apoderan de su comportamiento y perjudican su actuación por lo que no solo hay que estar preparados en cuanto al conocimiento sino que además hay que preocuparse por la práctica constante ante este tipo de eventos.

CUADRO N° 3: OCUPACIÓN U OFICIO DE LOS JEFES DE FAMILIA

Ocupación u oficio	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
Docentes	14	20
Comerciantes	13	19
Obreros	12	17,14
Enfermeras	7	10
Bomberos	5	7,14
Policías	4	5,71
Doctores	4	5,71
Albañiles	3	4,28
Vigilantes	2	2,86
Conductores	2	2,86
Técnicos de Electricidad	2	2,86
Mecánicos	2	2,86
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018

Mediante los resultados presentados en el cuadro n° 3, se evidencia que la mayor cantidad de jefes de familias entrevistados son Docentes con un 20%, un segundo promedio lo conforman los jefes de familias que se dedican al comercio con un porcentaje de 19%, el tercer promedio más alto lo conforman aquellos jefes de familias que son obrero con un porcentaje del 17,14, un cuarto promedio lo constituyen aquellos que son enfermeros con un 10%, un menor promedio lo conforman aquellos jefes de familia que son bomberos con un 7,14%, policías y doctores con un promedio de 5,71% c/u, albañiles con un 4,28%, conductores, técnicos de electricidad y mecánicos con un 2,86% c/u.

De alguna manera con estos porcentajes mayoritarios en cuanto profesión u oficio se corrobora lo señalado en el cuadro n°2 en cuanto a un mayor número de

jefes de familias con un nivel de instrucción superior culminado lo que además indica que en su mayoría estos jefes de familias en algún momento de su formación académica han recibido información u capacitación sobre los aspectos que involucra la gestión del riesgo sísmico en cuanto a su línea de acción para reducir los factores de vulnerabilidad antes, durante y después de un sismo, aun así no quiere decir que estén altamente preparados ante la ocurrencia de un evento de este tipo ya que no solo adquirí conocimientos basta además de ello se debe precisar una práctica constante para que las acciones destinadas al comportamiento humano ante la ocurrencia de estos eventos sea la más apropiada para el resguardo de la vida.

Con respecto a la incorporación de la prevención de riesgos en la educación y cultura La Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009).señala lo siguiente:

Artículo 35: Educación Formal y no Formal. El Estado, a través de sus instituciones, garantizará la incorporación, desarrollo y supervisión de contenidos vinculados a la gestión integral de riesgos socios naturales y tecnológicos en la educación formal, a través de los diferentes planes, programas, proyectos y actividades del Sistema Educativo Nacional, y en la no formal, a través de los diferentes programas de capacitación y de divulgación. (pág. 15)}

Según lo previsto en estos artículos la cultura ante el riesgo sísmico ha sido asumida por el Estado con gran importancia por lo que se han dado a la tarea de incorporar en el sistema educativo acciones planificadas para impartir conocimientos en sus diferentes niveles de educación en cuanto a las medidas para la preparación y atención en caso de emergencias y desastres, partiendo desde esta perspectiva se podría decir que en su gran mayoría estos jefes de familias representan un capital humano o recurso valioso con el que cuenta la comunidad sobre todo para afrontar situaciones de emergencias ante la ocurrencia de un sismo, ya que pueden aportar y/o

servir de apoyo en todo lo relativo a la respuesta ante la emergencia que se pueda suscitar.

CUADRO N° 4: TIEMPO DE RESIDENCIA DE LOS JEFES DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”.

Tiempo de Residencia	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
1 a 5 años	2	2,86
6 a 10años	5	7,14
11 a 15 años	9	12,86
16 a 20 años	54	77,14
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

En el cuadro n° 4 se muestra el tiempo que tienen los jefes de familias viviendo en la comunidad, resaltando el hecho de que un 77,14% de ellas residen desde hace 16 a 20 años en la urbanización, considerándose entonces que en su mayoría estos jefes de familias residen en esta comunidad desde el inicio de su creación , contando en segundo lugar aquellos que están viviendo desde hace 16 a 20 años con un 12,86 % siendo ambas una población considerados con mayor conocimiento ante la ocurrencia de movimientos sísmicos en los últimos años, ya que esta comunidad se inició para dar respuesta a la problemática de viviendas que acontece después del terremoto ocurrido en la localidad de Cariaco en el año 1997. Con todo lo relacionado en materia de gestión de riesgos sísmicos.

Según Cidel at, (2012):

“El hecho de que un individuo pueda interpretar los resultados de un evento como consecuencia del destino, la suerte, la casualidad, debe ser interpretado como un síntoma de que venció el control externo” (pag.48).

A partir de este resultado se pudiera manifestar que estas familias posiblemente tengan la capacidad de analizar los riesgos presentes en sus viviendas y comunidad en general, mediante la evaluación de la amenaza y vulnerabilidad sísmica partiendo del hecho de que ya vivieron los efectos del sismo ocurrido en el año 1997 y de que a raíz de esta dramática experiencia tengan presentes sus fortaleza, debilidades y oportunidades.

CUADRO N° 5: DISTRIBUCION DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS ENTREVISTADOS.

Grupo familiar	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
1 a 5 integrantes	37	52,86
6 a 10 integrantes	29	41,43
11 a más integrantes	4	5,71
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Los resultados en este cuadro señalan que el mayor número de integrantes del grupo familiar es de 1 a 5 personas con un porcentaje de 52,86% lo que se considera que las familias en la comunidad en su gran mayoría están integradas por mamá, papá e hijos, seguido de un 41,43% entre 6 a 10 personas, lo que refiere entonces que hay un grupo de familias considerable que se caracteriza por tener un núcleo familia extenso

Un grupo familiar con un número significativo de personas ubicado en una zona considerada sísmica puede o no significar una gran vulnerabilidad para sus integrantes, la diferencia está en que estos tenga la responsabilidad de generar acciones que los ayude a organizarse para actuar ante un evento sísmico, ya que mientras más integrantes de la familia están conocimientos sobre las acciones a

realizar antes, durante y después de la ocurrencia de sismo pueden disminuir la vulnerabilidad y en consecuencia el riesgo que implica este evento en sus hogares.

La Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009).señala lo siguiente “Vulnerabilidad: Condiciones inadecuadas de seguridad que presentan personas, edificaciones, espacios físicos, entre otros, ante una amenaza potencialmente dañina”. (pág. 4)

El grupo familiar en estudio por vivir en una zona sísmica están propensos a sufrir daños ante la ocurrencia de un sismo, por lo que necesitan ser educado en cuanto al tema en cuestión creando una cultura preventiva de manera que se minimicen los impactos negativos de los eventos adversos y puedan mantener sus condiciones mínimas de vida estables.

PARTE II

4.2.-Identificar los Factores del Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”.

CUADRO N° 6: EXISTENCIA DE AMENAZA SISMICA EN LA COMUNIDAD

Respuestas	Frecuencia de las respuestas	
	la ocurrencia de un sismo constituye una amenaza	
	Abs.	%
Si	62	88,57
NO	8	11,43
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Según el cuadro n° 6 la población estudiada resaltó con un porcentaje de 88,57% que la ocurrencia de un sismo representa un peligro u amenaza para su

comunidad, por lo que se concluye que estos jefes de familia tienen algún conocimiento en relación a la amenaza de índole sísmico que presenta su comunidad o bien reconocen los antecedentes sísmico que han suscitado en el tiempo en el Estado Sucre y muy específicamente en la localidad de Cariaco donde se encuentra ubicada esta urbanización, esto último bien podría ser la causa de que otro grupo de jefes de familias consideren en un menor porcentaje de 11,43 % que el hecho de que ocurra un sismo no es una amenaza para la comunidad ya que los sismos son considerados eventos de índole natural.

En el Marco de Acción de Hyogo se define “amenaza/peligro” como: “Evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas/peligros incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas)”. (pág.1)

Los movimientos sísmicos son considerados una amenaza de índole natural pero su ocurrencia con cierta intensidad puede generar grandes probabilidades de daños materiales y pérdidas humanas si no se manejan las vulnerabilidades existentes en las comunidades y familias.

CUADRO N° 7: EXPERIMENTACION DE UN SISMO EN ALGUNA OPORTUNIDAD.

Respuestas	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS	
	Abs.	%
Si	53	75,71
NO	17	28,29
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Según el cuadro n° 7 el 75,71% de los jefes de familia alegan haber presenciado alguna vez en su vida la ocurrencia de un sismo. Tomándose en consideración que estos jefes de familias han vivido gran parte de sus vidas en la localidad de Cariaco han podido vivenciar el sismo ocurrido en esta localidad el año 1997 el cual generó un gran cambio en ritmo de vida de los pobladores ribereños no solo por los daños a las infraestructuras e inmuebles sino por las pérdidas humanas que generó este movimiento.

Otros jefes de familias manifestaron en un 28,29% no haber experimentado alguna vez un sismo de mayor fuerza o magnitud. Se estima que el conocimiento partiendo desde la vivencia de un sismo de los jefes de familia aumentan su capacidad de resiliencia, de acuerdo con Baaset ál, (2009) esta es:

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. (pàg.19)

De esta manera se puede inferir que la percepción que los entrevistados mantienen sobre riesgo sísmico bien sea por haber presenciado un evento adverso o por tener un conocimiento acerca del mismo representa un reto para desarrollar sus capacidades y aprender procesos de renovación y reconstrucción sobre circunstancias que causaron destrucción en un tiempo determinado y si las consecuencias de un evento son concebidas como el resultado casual o natural, se está frente a una situación de control interno.

CUADRO N° 8: EFECTOS DEL SISMO EXPERIMENTADO POR LOS JEFES DE FAMILIA.

Efectos producidos por sismo	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS	
	Abs.	%
Daños en la vivienda	--	--
Interrupción de servicios básicos	--	--
Enfermedades	--	--
Pérdida de vidas humanas	--	--
Todas las anteriores	53	75,71
Ninguna:	17	28,29
Total:	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Como se puede notar en el cuadro n° 8, un 75,71% de los jefes de familias entrevistados tuvieron mayor inclinación en dar respuesta sobre los efectos generados por sismos según sus experiencias vividas, los efectos se acentúan desde daños en las viviendas, interrupción de los servicios básicos, enfermedades, pérdidas humanas en fin una gran interrupción en su cotidianidad y calidad de vida. Otros manifestaron en un 28,29% que no han sufrido daños ante la ocurrencia de sismo confirmándose lo que señala el cuadro n° 7, en cuanto a que no han experimentado o vivido la ocurrencia de un sismo que les genere daños o interrupción de su cotidianidad.

Cabe señalar que de acuerdo con Cidet àl, (2012):

La percepción de riesgos se relaciona directamente con la forma en que un individuo entiende y vive un fenómeno natural o social. La respuesta a situaciones específicas depende en gran medida del grado en que la persona percibe el hecho como una consecuencia de su propia acción, o bien, como resultado de factores externos a ella. (pág. 3)

De tal manera que se infiere que los individuos al conocer y haber vivido un movimiento sísmico perciben los efectos que pueden ocasionar estos en su estilo de vida el problema radica en que las personas luego de haber experimentado un sismo con los años olvida que estos son impredecibles y que la preparación y práctica de las medidas ante su ocurrencia debe ser constante para minimizar en gran parte los daños futuros que se puedan ocasionar ante su ocurrencia.

CUADRO N° 9: EXISTENCIA DE RECURSOS EN LA COMUNIDAD “URBANIZACION VENEZUELA” PARA ENFRENTAR UN SISMO.

Existencia de Recursos para enfrentar un sismo	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
Si	59	84,29
No	11	15,71
Total:	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

En el caso de los recursos con el cual cuenta la comunidad para enfrentar un sismo el cuadro n° 9 revela en sus resultados que el 84,29% de entrevistados señalaron que si existen recursos que les ayude a enfrentar una situación adversa, acotando que en la comunidad existe el recurso humano como doctores, enfermeros, docentes, policías y bomberos que pueden aportar sus conocimiento, formación y capacitación en la materia a la hora de ocurrir un evento sísmico; otro grupo de jefes de familias señalan en un 15,71% que no existen recursos en la comunidad para afrontar este tipo de movimientos ya que nunca se le ha dado importancia a la materia aun y cuando se vive en una zona considerada sísmica.

Según las opiniones de los jefes de familia se concluye que la comunidad carece de recursos materiales y financieros para dar respuesta ante eventualidades

sísmicas, ya que señalan que aun y cuando existe el recurso humano no sean organizado ni desarrollado acciones que logren señalar e identificar los recursos con que cuenta la comunidad y los recursos que debieran tener, por lo que carecen de una efectiva gestión comunitaria para abordar los riesgo sísmico, ya que no se han planificación acciones para gestionar estos recursos de importancia y de gran ayuda a la hora de dar respuesta inmediata ante emergencias por movimientos sísmicos.

Según Peralta, (2007) señala que la Gestión del Riesgo Sísmico es aquella a ser concebida como un proceso social complejo en donde participan todos los actores, comunitarios e institucionales que conforman la sociedad, los cuales deben identificar, plantear y desarrollar las políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones claves para evitar, disminuir ó reducir que eventos sísmicos futuros puedan afectar la vida y bienes de la sociedad. La gestión del riesgo sísmico se convierte entonces en una herramienta eficaz para la planeación del desarrollo seguro de un asentamiento humano, a partir de la conjugación de diversos procesos... (pág. 1)

Se puede apreciar que siendo esta una comunidad conformada por familias de la población de cariacó que fueron afectados por el sismo del año 1997, las cuales cuentan con integrantes del grupo familiar preparados profesionalmente, el estado en conjunto con la comunidad debe buscar estrategias de apoyo considerando el capital humano con el que se cuenta y brindarles información en materia de gestión de riesgos sísmico a la población en general ya que la educación en gestión de riesgo permitirá a hombres y mujeres de la comunidad la preparación, autoprotección, nivel de conciencia, conocimiento o cultura del riesgo y modificación de la percepción frente a eventos como una alternativa que ayuda a mitigar los daños generados antes, durante y después del fenómeno.

CUADRO N° 10: FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA VULNERABILIDAD DE LA VIVIENDA ANTE UN SISMO.

Vulnerabilidad	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
Incumplimiento de normas sismo resistentes	8	11,43
Ausencia de mantenimiento de la toma eléctrica	4	5,71
Paredes y columnas de las viviendas deterioradas	8	11,43
Neveras, TV y espejos no sujetos	12	17,14
Gabinete sin cerrajeros	7	10
Deficiente capacitación sobre actuación ante un sismo	5	7,14
Ausencia de un plan de emergencia familiar y comunitaria	11	15,71
Poca participación de los organismos en la capacitación y adiestramiento de la comunidad	15	21,42
Todas las anteriores	--	--
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Al observar el cuadro n° 10 se puede apreciar que los jefes de familias que se entrevistaron señalaron que dentro de los factores de riesgo existentes en su comunidad se encuentran en un primer lugar con mayor porcentaje un 21,42 la poca participación de los organismos en la capacitación y adiestramiento de la comunidad, en un segundo lugar con un 5,71% se encuentra Ausencia de mantenimiento de la toma eléctrica.

Según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2012) la vulnerabilidad urbana se entiende propensión de personas, bienes y actividades a ser dañados”. La subdivide de la siguiente manera:

- **Vulnerabilidad física:** la capacidad o propensión de ser dañada que tiene una estructura y funciones del elemento estudio en particular cuando se trata de una persona, edificación o una comunidad.

- **Vulnerabilidad social:** se refiere a la capacidad de afectación de la calidad de vida de un individuo, familia o comunidad ante las amenazas de origen social o natural que le ofrece su ambiente.

Por su parte Chura, E (2012) define la vulnerabilidad en las comunidades de la siguiente manera “vulnerabilidad del sistema o comunidad está conformado por las instituciones, población civil, infraestructura urbana. Para preparar los planes de mitigación es necesario determinar la vulnerabilidad de sus componentes” (pág. 29).

Ambos autores señalan que la vulnerabilidad urbana o en las comunidades está dada por los daños que puedan presentar las personas, sus propiedades o bienes ante la ocurrencia de un evento, en este caso sísmico y que los daños de tal riesgo se pudieran reducir o mitigar si se determina u identifican los factores asociados a la vulnerabilidad física y vulnerabilidad social.

Partiendo desde esta perspectiva y según la opinión de los jefes de familias entrevistados a continuación se señalara cada una de las respuestas en cuanto a la vulnerabilidad según el tipo en el que pertenece.

Vulnerabilidad asociada a la sismicidad en la Comunidad “Urbanización Venezuela”:

Vulnerabilidad Física en la comunidad:

- Incumplimiento de normas sismo resistente.
- Ausencia de Mantenimiento a la toma eléctrica.
- Paredes y columnas de las viviendas deterioradas.

Vulnerabilidad Social:

- Neveras, espejos y TV no sujetos
- Gabinetes sin cerrajeros
- Deficiente capacitación y preparación ante la ocurrencia de sismo.

- Ausencia de un plan de emergencia familiar y comunitaria.
- Poca participación de los organismos en la capacitación y adiestramiento de la comunidad.

En la Comunidad “Urbanización Venezuela” las viviendas están construidos bajos parámetros sismoresistentes pero los jefes de familias entrevistados indicaron que por desconocimiento y falta de recursos financieros no toman en cuenta este aspecto para las remodelaciones de sus viviendas, como consecuencia de ello en la mayoría de estas construcciones nuevas se visualiza algunas paredes y columnas agrietadas o deterioradas, lo que podría causar que a la hora de originarse un sismo algunas de las partes de la vivienda colapse, igualmente no realizan el debido mantenimiento a la toma eléctrica lo que pudiera generar cortocircuitos en la cableadas a la hora de suscitarse un sismo, todo esto aumenta la vulnerabilidad física en esta comunidad.

En cuanto a la vulnerabilidad social la poca participación de los organismos en la capacitación y adiestramiento de la comunidad y la deficiente capacitación y preparación ante la ocurrencia de sismo pareciera algo inconsistente por lo que en el municipio existen 4 instituciones en materia de gestión del riesgo sísmico y en la comunidad existe un consejo comunal el cual como principal actor comunitario debería realizar las acciones pertinentes para que estas instituciones en colaboración con ellos instruya y capacite a los habitantes de la comunidad y posteriormente estos se encarguen de realizar las actividades necesarias para la práctica consecutiva de las medidas a tomarse en consideración ante la ocurrencia de sismo. Como consecuencia de lo antes planteado se da entonces la ausencia de un plan de emergencia familiar y comunitaria y por ende la inconsciencia de las personas al no sujetar sus inmuebles y enseres como neveras, espejos y TV y gabinetes sin cerrajeros.

CUADRO N° 11: FACTORES DE RIESGO SÍSMICOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”.

Factores de Riesgo Sísmicos en la Comunidad	Frecuencia de las respuestas	
	Abs.	%
Canal de desagüe cerca de la comunidad	5	7,14
Quebradas, ríos o lagunas cercanos a la comunidad	7	10
Postes eléctricos en mal estado	16	22,86
Carretera nacional cerca a la comunidad	28	40
Arboles altos	14	20
Total	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

Se puede notar en el cuadro n° 11, que los jefes de familias entrevistados se inclinaron en una mayor proporción con un 40%, en dar respuesta a que unos de los principales factores de riesgos sísmicos existentes en la comunidad es la cercanía de esta con la Carretera nacional y en un segundo con menor porcentaje los jefes de familias inclinaron su repuesta en un 7,14 canal de desagüe cerca de la comunidad.

Lavell (1996) señala que: los eventos físicos, se hace referencia a una serie de fenómenos que pueden descargar energía destructiva o presentar condiciones dañinas para la sociedad, son los llamados “eventos físicos dañinos”. (pág. 10)

Con respecto a lo planteado Gaslonde y Pérez en un documento elaborado sobre La Mitigación del Riesgo Sísmico validado por FUNVISIS señala que: “El riesgo sísmico es la posibilidad de daños y pérdidas físicas, sociales y económicas que puede sufrir una comunidad a consecuencia de los efectos de los sismos a los que está expuesta. (pág. 2)

Partiendo desde lo planteado por Lavell y de lo que se define como riesgos asociados a la sismicidad se señala que la carretera nacional cercana a la comunidad podría generar accidentes si ocurriera una interrupción ante la ocurrencia de un movimiento sísmico que ya que los conductores se verían en la necesidad de

desviarse y podrían parar hacia las viviendas que están cerca, ocasionando pérdidas humanas y materiales, por su parte al encontrarse los postes eléctricos en mal estado o en condición de deterioro podrían desplomarse evitando el paso de las personas o caer sobre ellas o sus viviendas, de igual manera la existencias de árboles altos ya que podrían caer ante la ocurrencia de un sismo y causar grandes daños materiales.

III.- Parte:

4.3.- Conocimiento de las Medidas de Prevención Ante un Sismo.

La gestión del riesgo sísmico comprende una actuación planificada orientada a la reducción, previsión y control permanente de los riesgos que puedan surgir como consecuencia de un movimiento sísmico, en resguardo de la vida de las personas, razón por la cual se plantean acciones, medidas y estrategias que pueden asumir los actores institucionales y comunitarios; antes, durante y después de un movimiento sísmico.

Con base a este planteamiento en este segmento se abordan las diferentes acciones que los jefes de familia de la comunidad “Urbanización Venezuela”, consideraron que se pueden realizar antes, durante y después de un sismo.

CUADRO N° 12 CONOCIMIENTO DE LOS JEFES DE FAMILIA SOBRE LAS MEDIDAS A ASUMIR ANTE UN EVENTO SISMICO.

CONOCIMIENTO	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS	
	Abs.	%
Si	52	74,29
No	18	25,71
Total	70	100

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

En el cuadro n° 12 se evidencia que la mayoría de los encuestados (74,29%) señaló que si saben qué hacer antes de que ocurra un sismo, acotando que el aprendizaje fue adquirido durante su formación académica y por lo aprendido por sus propio medios debido a que es necesario estar informado, lo que demuestra que el conocimiento que la población tiene en particular en la fase de prevención de accidentes ante la presencia de un fenómeno natural es un indicio de la asunción de una posible cultura del riesgo sísmico, lo que permitirá disminuir en parte la vulnerabilidad social de la población, sin embargo en correspondencia al porcentaje que desconocen lo que se debe hacer ante el evento implicaría el aumento de la generación de accidentes generada por las amenazas activada por el evento.

En consideración de lo anterior, Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001) señala en su artículo Art. 23: “Todos los ciudadanos y las ciudadanas están en el deber de incorporarse activamente en el desarrollo de acciones y programas orientados a la autoprotección y a la formación ciudadana ante desastres”. (pág. 8)

Artículo 27. Los venezolanos y extranjeros residentes o transeúntes en el territorio nacional están obligados a cumplir con las medidas o entrenamientos para su autoprotección o resguardo ante emergencias y desastres. (pág. 9)

Por lo tanto se asume que conocer y desarrollar acciones referidas a las medidas de autoprotección ante de un sismo es un deber del ciudadano, el cual nace de la necesidad crear en la población una cultura preventiva que contribuyan en la preservación de la vida, minimizando los impactos suscitado por el evento, sin embargo es pertinente señalar que aun cuando se entiende que así se tenga conocimiento sobre la actuación y se tome todas las precauciones, siempre es posible que algo suceda, es decir que tener el conocimiento no necesariamente implica que tendrá una actuación ajustada a dichos conocimientos, debido a que el miedo y el

pánico surgen al enfrentarse ante una situación sísmica evitando en muchos casos que se pongan en práctica las medidas preventivas.

CUADRO N° 13: APOYO INSTITUCIONAL PARA LA CAPACITACION EN EL MANEJO DEL RIESGO SISMICO.

INSTITUCIONES	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS	
	Abs	%
Protección Civil	14	20
RAIC	4	5,71
Bomberos	9	12,86
Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán”	18	25,71
Total:	46	65,70%
Consejo Comunal	25	35,71
Total:	70	100 %

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018.

La Ley Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009) en sus artículos 8 y 36 establece los lineamientos de la política nacional de la gestión integral de riesgos Socionaturales y la corresponsabilidad de los distintos actores con relación a la educación y cultura sísmica de la población respectivamente.

En lo que respecta al Artículo 8, en su lineamiento N° 9, contempla lo siguiente:

Los órganos contralores de la gestión integral de riesgos, en el ámbito de sus competencias, asegurarán que la ciudadanía esté permanentemente informada acerca de cómo convivir con niveles específicos de riesgo local, prevenirlos y prepararse para responder ante emergencias y desastres. (pág. 5)

Por su parte, en el Artículo 36 se estipula lo relativo a la corresponsabilidad, estableciendo al respecto:

El Estado, el sector privado y las comunidades tienen la responsabilidad de promover en la educación y en la cultura, aspectos de prevención y mitigación de riesgos, así como de preparación permanente, atención, rehabilitación y reconstrucción en casos de emergencias y desastres. (pág. 15)

De acuerdo a lo contemplado en la Ley antes indicada se puede apreciar en el **cuadro n° 13** la presencia en el municipio Ribero de cuatro instituciones encargadas de la gestión del riesgo sísmico y de emergencias (Protección Civil, Red de atención inmediata <RAIC>, Cuerpo de Bomberos y el Programa de FUNVISIS: Aula sísmica Madeleilis Guzmán) así como el reconocimiento de la labor que al respecto ha realizado el consejo comunal. En lo que se refiere a la acción institucional destacaron los jefes de familia en mayor medida la acción desarrollada por el Aula sísmica Madeleilis Guzmán (25,71%), Protección Civil (20%), y en menor medida el Cuerpo de bomberos (12,86%), y la RAIC (5,71%), centrándose las actividades en la capacitación de los entrevistados en su lugar de trabajo. El 35,71% restante fue asignado al trabajo que sobre la actuación de la comunidad antes, durante y después de un sismo desarrolló el consejo comunal en coordinación con las instituciones antes señaladas en el sector estudiado, hace aproximadamente cinco años. Acotando los entrevistados que desde ese período de tiempo no se han realizado actividades alusivas al tema de la gestión del riesgo sísmico.

Las respuestas reflejadas en el **cuadro n° 13** muestran el incumplimiento de lo contemplado en los artículos 8 y 36 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009), por el carácter esporádico de las actividades de capacitación y de actuación coordinada con el consejo comunal de la localidad en lo que respecta a la gestión del riesgo sísmico en el municipio y en la comunidad

“Urbanización Venezuela”, lo que podría incidir negativamente en la actuación de los habitantes de dicho sector en el momento, durante y después de ocurrir un sismo.

CUADRO N° 14: PREPARACION DE LOS JEFES DE FAMILIA PARA ACTUAR EN CASO DE UN SISMO.

PREPARACIÓN	FRECUENCIA DE RESPUESTA	
	Abs.	%
Si	29	41,43
No	41	53,57
Total	70	100

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018

Según Martínez (2008) señala que la preparación para la respuesta al sismo es la “implementación de acciones de corto, mediano y largo plazo en los niveles institucional, interinstitucional (público y privado) y comunitario, con las que se busca mejorar la eficacia y la eficiencia en las operaciones de respuesta, (pág. 29), es decir que la preparación son todas la acciones enmarcada desde una perspectiva de reducción de riesgo que posibilitan la intervención ante una situación de emergencia, incluyendo el conocimiento sobre la prevención del riesgo y de reconocimiento de las capacidades políticas, técnicas e institucionales y comunitario para la gestión del riesgo de desastres.

En consideración de lo planteado y a los resultados reflejados en el cuadro n° 14 el 53,57% de los informantes señalaron que no tienen la preparación para actuar en caso de un sismo, más el 41,43% señalan que si conocen. por lo tanto la mayor población carece de preparación y están propensos a sufrir daños físicos ante un evento natural así mismo como para dar respuesta oportuna para atender la situación de emergencia, sin embargo el comparar sus respuestas con el cuadro n°12 donde

74%²⁹ manifiestan tener conocimiento en cuanto que hacer, se puede inferir que esta segunda población forman parte del grupo de persona que han recibido y participado en talleres y simulacro en sus lugares de trabajo o en su formación profesional y que a pesar de estar preparados no practican en su cotidianidad sus conocimientos .

Cabe señalar, además que al momento de enfrentarse ante una situación sísmica en ocasiones tras carecer de preparación, el pánico y el miedo se apodera de las personas dificultando aún más su capacidad de respuesta.

CUADRO N° 15: COMPORTAMIENTO DE LOS JEFES DE FAMILIA ANTES DE OCURRIR UN SISMO.

COMPORTAMIENTO	FRECUENCIA DE RESPUESTA	
	Abs.	%
Activa el plan de contingencia familiar	0	0
Autoprotección	35	50
Mantiene la calma	14	20
Ninguna de las anteriores	21	30
Otros		
Total	70	100

Fuente: Información recopilada por la autora 2018

En el cuadro n° 15 se puede observar que los resultado arrojados con relación al comportamiento que han asumido ante un sismo es la autoprotección con un porcentaje mayor a 50%, acotando que aunque se tenga un conocimiento de lo que se debe hacer, nunca es suficiente debido a que es una situación en la que se actúa por instinto ya que en ese momento se busca salvaguardar la integridad física tanto individual como familiar, en consideración a ellos se asume que aun cuando los entrevistados recurren a la auto protección y a mantener la calma su capacidad de respuesta relacionada con su comportamiento ante el evento cumplen con unos de los

pasos a seguir según las normas de cómo actuar durante un sismo disminuyendo las probabilidades de sufrir daños ante las amenazas que se genera en el ambiente durante el evento.

Como bien se conoce el comportamiento que el individuo pueda desarrollar ante un evento sísmico, alude al conocimiento que se tiene sobre las medidas de actuación para evitar que el evento se convierta en un desastre el cual se puede reforzar mediante la práctica del mismo, además implica saber conocer cuáles son las amenazas y riesgos a los que se está expuestos tanto en el hogar como en la comunidad, hacer y llevar a cabo planes para reducir esas amenazas y riesgos o evitar que les hagan daño.

Lo anterior corrobora lo explicado por Atlas Nacional de Riesgo al plantear que “muchos estudios indican que los conocimientos tienen sentido sólo si cambian la actitud de las personas, manifestada a través de la práctica de dichos conocimientos convertidos en competencias” (pág. 18), es decir que el llevar lo conocido a una experiencia simultáneamente aunque sea simulada permite validar, fortalecer y mejorar lo conocido con la experiencia vivida durante un desastre o por el análisis de lo que pasó durante el mismo.

CUADRO N° 16: ACTIVIDADES REALIZADAS DESPUÉS DE UN SISMO

Actividades	FRECUENCIA DE RESPUESTA	
	Abs.	%
Desalojo de la vivienda en orden	24	34,29
Apoyo en el rescate y atención de heridos	15	21,43
Informar a organismos competentes sobre irregularidades detectadas	9	12,86
Apoyo en la restitución servicios básicos	5	7,14
Reparación de daños materiales	5	7,14
Ninguna de las anteriores	12	17,14
Total	70	100

Fuente: Información recopilada por la autora 2018

La gestión del riesgo sísmico, contempla las acciones de rehabilitación y reconstrucción después de haber ocurrido el evento, lo que implica llevar a cabo actividades efectivas para reducir los riesgos que representan las condiciones de las áreas afectadas y restablecer los servicios básicos interrumpidos e iniciar la reparación de los daños estableciendo su prioridad.

En este sentido los resultados del **cuadro n° 16** muestra la diversidad de respuestas emitidas por los jefes de familia en las que sobresale las relacionadas con la aplicación del plan de emergencia familiar (desalojo de la vivienda en orden) representada con un 34,29%, seguida del 48,57% para las actividades de rehabilitación, distribuidas en un 21,43% al apoyo en el rescate y atención de heridos, un 12,86% relacionado con la información a los organismos competentes sobre irregularidades detectadas y el 7,14% que señaló apoyar en la restitución de los servicios básicos y la reparación de daños materiales. El 17,14% restante indicó no realizar ninguna actividad.

Cabe señalar que las actividades descritas por los jefes de familia son producto de la vivencia que éstos tuvieron durante el sismo ocurrido en el año 1997 como medidas de prevención para proteger sus vidas y brindar apoyo a aquellos que lo necesitaban en su momento, lo que evidencia que su actuación puede estar vinculada con la preparación y capacitación que pueden haber obtenido a través de los entes gubernamentales correspondientes y del consejo comunal existente en la localidad.

Lo anterior demuestra que es de vital importancia para la familia poseer conocimientos básicos sobre ciertas medidas de prevención y atención de emergencias en el hogar, y en el caso particular del apoyo en rescate y atención de heridos, se debe tener presente que la disposición a ayudar no es suficiente, es necesario estar capacitado en primeros auxilios para así garantizar una atención adecuada de las personas que requieren de dicha atención. De allí la importancia y

relevancia de la reducción y manejo de riesgo sísmico como etapas previas que permiten la adquisición del conocimiento y de ser posible, las destrezas y capacidades que contribuyan a una eficaz gestión del riesgo sísmico.

CUADRO N° 17: ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN SÍSMICA.

Actividades	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES							
	Casi Siempre		Siempre		Algunas Veces		Nunca	
	Abs.	%	Abs.	%	Ab s.	%	Ab s.	%
Talleres y charlas informativas					8	11,4 3		
Jornadas educativas para la identificación del riesgo sísmico								
Creación de Brigadas para la gestión de riesgo sísmico								
Elaboración de Mapas de riesgo sísmico								
Creación de Planes de emergencia y/o Contingencia								
Simulacros					17	24,2 8		
Ninguna							45	64,2 8
Total	0	0	0	0	25	35,7 1	45	64,2 8

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018

Con respecto al porcentaje (17,14%) de la población estudiada que manifestó no realizar ninguna actividad, es notable lo constante de este tipo de comportamiento en este proceso de gestión del riesgo sísmico en sus diferentes etapas, lo que debe conducir a los entes competentes y al consejo comunal a prestar atención no sólo a los conocimientos teóricos sobre el tema sísmico, sino también fortalecer las actitudes y

aptitudes de dicha población, para que su capacidad de respuesta ante los sismos cambie y pueda disminuir el riesgo que la inacción puede generar en ellos y en su grupo familiar.

En el presente cuadro se evidencia que la mayoría de los encuestados (64,28%) señaló que en la comunidad nunca se han realizado actividades para la prevención sísmica, alegando que no han recibido invitaciones ni por parte del consejo comunal, ni de otros organismos a alguna actividad relacionada con el tema, lo que hace presumir que esta respuesta puede estar relacionada con la deficiencia en la comunicación para promover la gestión del riesgo sísmico en la comunidad.

Por su parte el 35,71% tiene una posición contraria al mayor porcentaje de los entrevistados, afirmando que se han realizado actividades algunas veces vinculadas estas a la realización de simulacros (24,28%) y a talleres y charlas informativas (11,43%), estas últimas se desarrollaron en dos oportunidades hace aproximadamente cinco años. En lo referente al simulacro, según la opinión de la población estudiada este se realizó cuando se acercaba el aniversario del sismo ocurrido en el año 1997, lo que evidencia el carácter esporádico de dicha actividad, fundamental para el fortalecimiento de la actitud de las personas para actuar de acuerdo a los requerimientos establecidos en la gestión del riesgo sísmico en sus diferentes momentos: antes, durante y después de un sismo.

Estos resultados son reforzados con las respuestas de la totalidad de los jefes de familia que afirmaron la inexistencia de preparación de los habitantes de la comunidad para la gestión del riesgo sísmico, aun cuando hay personas que de manera individual tienen el conocimiento sobre el tema, en la comunidad no se ha realizado una evaluación sobre las amenazas presentes en algunas zonas, a sabiendas que la población está asentada en una zona sísmica. Según Maturana Alberto (2011) explica que:

La integralidad en el manejo del riesgo supone articular permanentemente en la Planificación para Emergencias y Desastres, el Estudio de Amenazas (Externalidad del Riesgo). La Vulnerabilidad (Internalidad del Riesgo) y, por supuesto, el estudio de los Recursos disponibles o faltantes. Todo ello, inscrito en el Ciclo de Gestión del Riesgo cuya temporalidad hace que estemos permanentemente preparados Antes, Durante y Después de algún evento. (Pág. 548)

Esto indica que cuando se vive en un lugar sísmico, la probabilidad de sufrir sus consecuencias aumenta, no solo por el conocimiento de la amenaza en que se vive, sino por el comportamiento y las medidas que se asumen al ocupar esos espacios, es decir por la vulnerabilidad: física, social y política existente, lo que incrementa el riesgo y se manifiesta en consecuencias negativas para la población y el desarrollo socio-económico de la localidad y del país, dependiendo de la magnitud de los efectos, que se traducen en un desastre.

Por lo tanto es necesario que la población que haga vida en ese espacio, sea continuamente preparada para la prevención de riesgo, es decir que dentro de la agenda y planificación de los gestores de las situaciones de desastre como de los gestores comunitarios se anexas actividades formativas y educativas que evalúen y reduzcan los riesgos, ya que si la comunidad tiene en cuenta los riesgos existentes en su entorno, crearan estrategias para mitigar y reducirlos.

Al respecto, la totalidad de la población estudiada coincidió al indicar que las cuatro instituciones existentes en la localidad (Protección Civil, RAIC, Cuerpo de Bomberos y FUNVISIS a través del programa Aula Sísmica Madeleilis Guzmán) han apoyado eventualmente a la comunidad con talleres informativos para la prevención sísmica en fechas previas al aniversario del sismo ocurrido en 1997, señalando que la participación comunitaria en estas actividades fue limitada. Esta situación corrobora lo expuesto por Maturana A (2011) “El Riesgo parece tener protagonismo y atención generalizada por parte de la ciudadanía solamente mientras transcurre la emergencia”

(pág.432), es decir que la política de gestión dentro de los organismos públicos se implementa cuando sucede alguna contingencia u eventualidad, articulando las actividades a nivel institucional y educativo, obviando a las comunidades.

Sin embargo hay que considerar que la responsabilidad de la gestión del riesgo de desastres no recae exclusivamente sobre los organismos competentes, sino que debe implicar a todos, ciudadanos, organizaciones comunitarias o consejos comunales y sociedad civil, quienes son corresponsables de su seguridad y de su comunidad.

4.4.- Acciones sobre riesgo sísmico implementadas por los actores institucionales y comunitarios en la Comunidad “Urbanización Venezuela”.

La gestión del riesgo sísmico para que sea efectiva requiere de la acción planificada y coordinada entre las instituciones encargadas de su diseño y ejecución, las organizaciones comunitarias, instituciones privadas y sociedad civil. En tal sentido en este punto se aborda la acción desarrollada en materia de reducción del riesgo sísmico por las instituciones (Protección Civil, RAIC, Cuerpo de Bomberos y Aula Sísmica Madeleilis Guzmán) que funcionan en la localidad ribereña y el acompañamiento del consejo comunal del área objeto de estudio al respecto, tomando como referencia el diagnóstico de los factores de riesgo y la planificación de dicha gestión.

CUADRO N° 18 DIAGNÓSTICO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”

INSTITUCIONES	Diagnóstico de factores de riesgo sísmico	
	Si	No
	Abs.	Abs.
Protección Civil	0	1
Cuerpo de bomberos	1	0
La RAIC	0	1
Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán	1	0
Consejo Comunal	0	1
Total	2	3

Fuente: Información recopilada por la autora 2018

El diagnóstico de riesgo sísmico según Guerra, A. (2017) corresponde a un “análisis de las amenazas como áreas sísmicas, quebradas y áreas de deslizamientos, cauces de los ríos; así como los factores que aumentan los riesgos (deforestación, erosión, filtraciones, obras que alteran el ambiente) (pág.11). El diagnóstico es un elemento de suma importancia para la gestión del riesgo, porque permite a la población tener una percepción de los fenómenos o procesos (naturales o sociales) que representen un peligro para la vida de los habitantes o para sus pertenencias.

En relación a los resultados que se reflejan en el **cuadro n°18** solo dos (2) instituciones (Cuerpo de Bomberos y Aula Sísmica) cuentan con un diagnóstico sobre los factores de riesgo existentes en la comunidad abordada, que les ha permitido identificar riesgos vinculados con la pronunciación del nivel freático, el suelo inestable y pantanoso, lo que demuestra que es una zona donde pueden activarse la fluencia de agua, hundimiento, deslizamientos, entre otros ante la ocurrencia de un

sismo y mucho más cuando hay una fluencia de agua cerca de la superficie del terreno. Contar con un diagnóstico de los riesgos existentes en la localidad resulta positivo para la reducción del riesgo sísmico, siempre y cuando las instituciones activen los mecanismos que conduzcan a la difusión de dicha información en la comunidad, a la sensibilización y preparación de los habitantes para una acción preventiva, que se traduzca en una gestión efectiva del riesgo sísmico existente en dicho sector.

De igual forma es notable que las dos instituciones restantes (Protección Civil y RAIC), al igual que el consejo comunal no han realizado ningún diagnóstico de riesgo sísmico en la comunidad, ello puede estar vinculado con la misión y objetivos de las instituciones señaladas, dirigidas básicamente a la implementación de las políticas en materia de riesgo sísmico (preparación y capacitación de la población y la prevención y mitigación del riesgo, entre otros). En el caso de la organización comunitaria según lo establecido en la Ley de los Consejos comunales (2009), estos pueden participar en la gestión de la política pública y proyectos que den respuestas a sus necesidades (Art.2), por lo tanto pueden intervenir en todo el proceso que implica la gestión del riesgo sísmico, siempre y cuando tengan la información respectiva y reciban la capacitación necesaria para participar en todas y cada una de las fases de dicha gestión.

En lo que respecta a la intervención planificada por los actores institucionales y comunitario en la gestión del riesgo sísmico, la totalidad de los representantes de las instituciones dedicadas a la protección de los ciudadanos coincidieron en indicar que cuentan con programas para la prevención del riesgo sísmico, los cuales cubren las diferentes etapas de la gestión del riesgo sísmico: reducción del riesgo sísmico (prevención, mitigación, preparación), manejo del riesgo sísmico (respuesta durante el evento) y la recuperación (después de ocurrir el sismo: rehabilitación y reconstrucción), debido a que forma parte de la política de administración de emergencia que manejan a nivel nacional a través del Programa denominado

Capacitación de las comunidades en auto protección prevención, mitigación y actuación ante eventos adversos (CAPCOMEVA) a los fines de la de la seguridad civil de los venezolanos, todo ello en correspondencia con lo establecido en el **artículo 3** de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastre (2001) que contempla “Planificar y establecer políticas, que permitan la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para casos de desastres, en cada una de las fases que lo conforman”.(Pág.1)

En efecto, según los entrevistados en los proyectos se pone de manifiesto la conjugación del conocimiento técnico y estrategias profesionales para la preparación y transmisión de información a la población para enfrentar situaciones de riesgo, y coinciden todos en señalar entre sus contenidos la capacitación comunitaria e institucional en diferentes aspectos: fases de la gestión del riesgo (antes, durante y después), primeros auxilios y restauración de servicios básicos, así como actividades inherentes a la aplicación de los conocimientos (simulacros).

Por otro lado la representación del consejo comunal del área estudiada no cuenta con programas para la prevención del riesgo sísmico, indicando que la ausencia de planificación al respecto es porque no ha ocurrido un movimiento de intensidad para preocuparse, lo que evidencia el desconocimiento sobre el tema y su importancia, así como el carácter coyuntural que le asignan a la actuación ante esta amenaza latente en la comunidad y en todo el estado Sucre, minimizando la relevancia que tiene la actuación preventiva ante el riesgo sísmico.

En este orden de ideas como parte del desarrollo de los programas institucionales sobre riesgo sísmico, todos los representantes institucionales entrevistados y el consejo comunal coincidieron en que se realizan actividades algunas veces, argumentando en el caso de las instituciones que el carácter eventual de las actividades es producto de la extensión del municipio ribero, lo que ha propiciado la ejecución de las actividades en las instituciones educativas para una

mayor proyección de la capacitación en riesgo sísmico. Por su parte, el consejo comunal solo se ha enfocado en realizar actividades puntuales en respuesta a la conmemoración del aniversario del sismo ocurrido en el año 1997, esta actitud de los líderes comunitarios puede estar relacionada con una deficiente capacitación sobre la gestión del riesgo sísmico.

Las actividades desarrolladas por las instituciones existentes en el municipio Ribero sobre la gestión del riesgo sísmico ha derivado en la elaboración de un plan de emergencia o contingencia según lo manifestado por el cuerpo de bomberos, el Aula Sísmica Madeleilis Guzmán y el consejo comunal, y en el caso de Protección Civil generó la conformación de una brigada de gestión de riesgo sísmico, ambas actividades implican la acción organizada para la prevenir el riesgo sísmico.

Cabe señalar que estos resultados de las actividades son desconocidos por los habitantes de la comunidad, lo cual quedó evidenciado en las respuestas dadas por los jefes de familia en la respuesta emitida en el **cuadro n° 17**, en el cual aparecen como opciones de respuesta estas actividades (plan de emergencia familiar, organización de brigadas) y no fueron seleccionadas por éstos. En tal sentido se presume que estas actividades no han sido divulgadas y no ha contado con la participación de la comunidad en el diseño de los programas que contienen dichas actividades.

CUADRO N° 19 RECURSO HUMANO PARA LA PREVENCIÓN EN RIESGO SÍSMICO

RECURSO HUMANO	INTITUCIONES					
	Protección Civil	Cuerpo de bomberos	La RAIC	Aula Sísmica “Madeleilis Guzmàn	Consejo Comunal	Total Abs.
Personal capacitado el área de salud (Doctores, paramédicos, enfermeros)	1	1	1	1	1	5
Funcionarios capacitados en primeros auxilio (rescatistas, bomberos protección civil entre otros)	1	1		1	1	5
Ing. Higiene y Seguridad Laboral	1	0	0	0	0	1
Docentes	1	1	1	1	1	5

Fuente: Información recopilada por la autora. 2018

En la gestión del riesgo sísmico las instituciones tienen un papel sumamente importante en el diseño y ejecución de las políticas públicas dirigidas a proteger y resguardar la vida de la sociedad, especialmente en el área de gestión de riesgo sísmico, para lo cual deben contar con el recurso humano capacitado para la atención de emergencias, así como para la preparación y formación de las comunidades, brindándoles las herramientas necesarias para dar respuestas a las contingencias suscitadas. Al respecto en el **cuadro n° 19** se evidencia la coincidencia en las respuestas de las cuatro instituciones y del consejo comunal al indicar que cuentan con profesionales en diferentes áreas (salud, primeros auxilios y docentes), sólo una de las instituciones (Protección Civil) tiene un profesional en el área de ingeniería y seguridad laboral.

Es notable la reducida cantidad de profesionales existentes en las instituciones abocadas a la protección y seguridad ciudadana, lo que puede incidir en la capacidad de respuesta a la demanda de las comunidades de la localidad ante una emergencia, y a su vez puede ser una de las causas de la recurrente declaración de los jefes de familia con respecto a la deficiencia en su preparación para actuar ante un sismo en las diferentes fases de la gestión del riesgo sísmico (antes, durante y después de un sismo).

Es necesario destacar como un factor positivo la existencia en el consejo comunal de personal calificado como doctores, enfermeros, bomberos y docentes, que puede contribuir en la preparación de los habitantes de la comunidad para la gestión del riesgo sísmico, así como el reconocimiento por todas las instituciones encargadas de la gestión del riesgo en el municipio Ribero a la participación de esta organización en las actividades inherentes a la capacitación de los habitantes en materia sísmica.

Al respecto cabe destacar la relevancia de la participación comunitaria, que según Peralta, H. (2007), “la participación comunitaria es fundamental en el proceso de gestión de riesgos para la ejecución de actividades que los organismos ofrecen” (pág. 118), es decir que la misma busca la integración de todos los habitantes de las comunidades incluyendo sus líderes, en la formación y capacitación en materia sísmica para que estos estén preparados para enfrentar alguna eventualidad.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos de la investigación sobre la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”, permitió establecer las siguientes conclusiones.

La comunidad “Urbanización Venezuela” es habitada en mayor medida por las familias damnificadas del terremoto ocurrido en el año 1997, en la localidad de Cariaco, municipio Ribero del estado Sucre, razón por la cual la mayor parte de sus habitantes tienen entre 16 – 20 años residenciados en dicho sector. Esta comunidad cuenta con un capital humano que puede contribuir en el desarrollo local en materia de riesgo sísmico, al poseer una población joven constituida mayormente por grupos etarios ubicados entre los 31 – 36 años, en la cual la representación femenina sobresale con respecto a la masculina, con un nivel de educación superior en más de la mitad de los jefes de familia en correspondencia con ocupaciones que necesitan de formación profesional (docentes, comerciantes, enfermeros, doctores) y de otras ocupaciones que ameritan cierta experticia (bomberos, policía, albañiles, mecánicos, técnicos en electricidad, entre otros).

En la comunidad estudiada la mayor parte de los jefes de familia reconocen la existencia de la amenaza sísmica en la zona que habitan, al igual que los factores que la hacen vulnerable, resaltando entre estos los vinculados a la vulnerabilidad física (sujeción de objetos, deterioro de columnas y paredes, incumplimiento de normas sísmoresistentes, entre otras), y en los relativos a la vulnerabilidad social destacan la limitada participación institucional en la capacitación de la comunidad, la ausencia de un plan de emergencia familiar y comunitaria y la deficiente capacitación para actuar ante un sismo. Estos últimos factores reflejan la inexistencia de una planificación y en consecuencia de una gestión del riesgo sísmico ineficiente, que se proyecta en la prioridad otorgada por los entrevistados en cuanto a la vulnerabilidad física y en

consecuencia en las modificaciones que realizan a sus viviendas contraviniendo las normas de sismo resistencia bajo la cual se construyeron las mismas.

De igual manera, es notable la presencia de algunos elementos estructurales (carreteras, canales de desagüe, postes de energía eléctrica) y de índole natural (árboles altos, ríos y quebradas) cercanos a la comunidad, lo que se acentúa con la inexistencia de un mapa de riesgo sísmico para la comunidad, y con la concepción que tienen los habitantes con respecto a los recursos que posee la localidad en caso de ocurrir un sismo, pues solo toman en cuenta el recurso humano existente que se caracteriza por la presencia de profesionales que pueden servir de apoyo ante este tipo de eventos, obviando la importancia que tienen los recursos materiales y financieros, y su valoración como recurso potencial, lo que proyecta la ausencia de planificación y de una gestión eficiente por parte de los organismos competentes y del consejo comunal vigente, y en consecuencia puede aumentar el riesgo existente en la localidad.

Por otro lado, la percepción de los jefes de familia sobre el evento sísmico fue valorada como una amenaza, cuyo conocimiento se debe a las experiencias vividas en relación al evento, llevándolos a reconocer los efectos generados en la comunidad, en su dinámica y estilo de vida, lo que puede servir como fortaleza para la gestión del riesgo sísmico.

En cuanto al conocimiento que los jefes de familia poseen sobre las medidas de prevención se demostró de acuerdo a los pasos a seguir dentro de la Gestión del Riesgo ante la ocurrencia de un sismo, los jefe de familia conocen sobre las medidas correspondientes a la etapa de prevención como son las acciones que se deben llevar acabo antes de ocurrir un sismo siendo este una ventaja significativa para la gestión de riesgo que se pudiera coordinar en la urbanización, pues los mismo fueron adquiridos durante la formación profesional o durante actividades realizadas fuera de

la comunidad, sin embargo no los han llevado a la práctica ni a nivel familiar ni comunitario ya que señalan que nunca se han realizado actividades alusivas al tema.

Con relación a los pasos a seguir durante un sismo, la mayoría de los jefes de familia carecen de preparación para enfrentar dicho evento, lo que posibilita el aumento de los daños que se pudieran generar, al no tener una respuesta oportuna ante las amenazas, sin embargo se demostró indicio de una cultura preventiva al señalar que ante dicha situación recurren a la autoprotección y a mantener la calma cuando ha ocurrido un sismo.

De acuerdo a las acciones realizadas después del sismo, los jefe de familia señalaron con mayor porcentaje la ejecución de actividades orientadas a la etapa de rehabilitación, como medidas de actuación para la prevención ante los riesgos originados por el evento para protección de su integridad física y la de otros, de igual manera se demostró que en la comunidad las actividades relacionadas al tema (Talleres y charlas informativas y simulacros) han sido apoyadas por los organismos competentes , pero por el carácter eventual de las mismas su propósito puede verse anulado, y en consecuencia contribuir en el aumento del riesgo sísmico en la “Urbanización Venezuela”.

En cada una de las etapas del proceso de la gestión del riesgo sísmico fue constante la inacción por parte de los jefes de familia ante la ocurrencia del evento sísmico y la falta de preparación para actuar durante y después del mismo, lo que refleja debilidad de la política educativa sobre esta materia hacia este grupo poblacional y la comunidad en general, contraviniendo lo establecido en la Constitución Nacional vigente y en la Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009) sobre el derecho de la ciudadanía a la protección ante emergencias, el fomento de la cultura del riesgo y la acción coordinada entre las instituciones correspondientes y la comunidad organizada para una eficaz gestión del riesgo sísmico.

La comunidad “Urbanización Venezuela” ha contado con el apoyo institucional de Protección Civil, la RAIC, el Cuerpo de Bomberos y el Aula Sísmica Madeleilis Guzmán, las cuales le han aportado a la comunidad su preparación y planificación en materia de riesgos sísmicos a través de actividades esporádicas de capacitación que abarcan las diferentes etapas de la gestión del riesgo sísmico (antes, durante y después de ocurrido el sismo) y han derivado en la elaboración de planes de emergencia familiar y organización de brigadas de gestión de riesgo sísmico. No obstante se determinó que estas actividades no son del conocimiento de los habitantes de la comunidad estudiada, indicando ello la falta de participación de éstos en el proceso de formulación y diseño de los planes de gestión de riesgo para la localidad.

Por otra parte, se pudo constatar la existencia de limitantes en la gestión efectiva del riesgo sísmico en el área en estudio, al determinarse que solo dos instituciones (Cuerpo de Bomberos y Aula Sísmica Madeleilis Guzmán) han realizado un diagnóstico sobre los factores de riesgo sísmico de la comunidad, lo cual puede interferir en el diseño de las propuestas para disminuir la vulnerabilidad y reducir el riesgo sísmico en la comunidad. A ello se suma el reducido número de profesionales que poseen las instituciones para atender la demanda de todo el municipio Ribero, lo que refleja la deficiencia en la cobertura de los programas y actividades de capacitación y preparación para la prevención y reducción del riesgo sísmico en la comunidad y en todo el municipio.

El consejo comunal del área estudiada al igual que los actores institucionales representa un potencial para la gestión del riesgo sísmico en la comunidad, ya que cuenta con un conjunto de profesionales que pueden servir de apoyo en las actividades de capacitación para disminuir la vulnerabilidad y reducir el riesgo sísmico en el sector. No obstante, en los resultados se evidenció la limitada participación de esta organización en la elaboración de programas destinados a la gestión del riesgo sísmico, lo que evidencia la necesidad de preparación de este grupo

sobre este tema, de manera que pueda contribuir en la participación de la comunidad y su preparación ante la amenaza sísmica latente en la localidad.

Los resultados de esta investigación muestran que el recurso humano existente en la comunidad es un elemento favorable para la gestión eficiente del riesgo sísmico, más esto por sí solo no garantiza una actuación efectiva por parte de los habitantes de la “Urbanización Venezuela” porque las acciones desarrolladas en dicha comunidad no han respondido cabalmente a una intervención planificada que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y reducción del riesgo sísmico, por el contrario, la población puede verse afectada ante la ocurrencia de un sismo por la deficiente preparación sobre el tema y por las limitantes que las instituciones y la organización comunitaria tienen para responder a la demanda de la comunidad y del municipio en lo que respecta a la gestión del riesgo sísmico.

RECOMENDACIONES

A continuación se enuncian un conjunto de recomendaciones en correspondencia con los resultados y conclusiones de esta investigación.

- El Estado venezolano debe velar que sus políticas de gestión de riesgos socio naturales sean cumplidas a cabalidad, para que la preparación ante dicho tema sea ampliada y llevada a las comunidades mediante la participación activa de los actores sociales, a fin de minimizar los niveles de riesgo y aumentar la seguridad, protección y sobrevivencia de los ciudadanos.
- La sociedad, debe modificar sus actitudes cotidianas hacia de una cultura preventiva, dándole más importancia al valor de la corresponsabilidad para que trabajo colaborativo entre las distintos entes gubernamentales y las comunidades alcancen los objetivos satisfactorio en pro del beneficio de la población.
- La instituciones en materia de Gestión del Riesgo Sísmico: Protección Civil, RAIC, Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán” y Cuerpo de Bomberos conjuntamente con el Consejo Comunal de la comunidad “Urbanización Venezuela” deben involucrar a las comunidades en sus actividades, creando estrategias para organizar, coordinar y planificar acciones que les permita trabajar en conjunto por el bienestar de la comunidad en cuanto a la capacitación, formación y adiestramiento en materia de riesgo sísmico.

- El consejo comunal conjuntamente con los miembros de la comunidad, deben, organizarse para desarrollar y ejecutar acciones que les permita analizar la posibilidad de contribuir a la Prevención de Riesgo Sísmico, y de inmediato diseñar, aprobar y aplicar un mecanismo de capacitación de la comunidad en cuanto al tema de la amenaza sísmica generando principalmente un inventario de recursos, un plan de contingencia y creando un mapa de riesgo sísmico que les permita la práctica periódica de simulacros en la comunidad.
- Las familias de la comunidad deben generar consciencia y responsabilizarse en planificar acciones preventivas que le ayude a generar respuestas ante la ocurrencia de un evento sísmico. Además deben impartir el conocimiento que tengan en relación a los movimientos sísmicos a sus hijos y fomentar la practicar de las medidas a abordar antes, durante y después de un sismo tomando en consideración que estos eventos son impredecible y que el perder la calma o entrar en pánico ante esta eventualidad puede generarles graves consecuencias.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica. Editorial Episteme, 5ª Edición. Caracas – Venezuela.

TESIS:

Barazarte, J. Y Malavé, M. (2015). *Plan De Capacitación en Caso de Sismo Dirigido a Los Habitantes de La Urbanización 22 de Octubre. Cariaco Municipio Ribero- Edo Sucre*. Trabajo Especial de Grado en modalidad de Tesis, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

Cabello, D. y Marín Y. (2008). *La Calidad de Vida de la Población de Cariaco, Después del Terremoto de 1997*. Trabajo Especial de Grado en modalidad de Tesis, Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre.

Leal, A. (2016). *Sismología Histórica en Venezuela. Materiales, Métodos, Resultados*. Dpto. de Sismología-FUNVISIS

LEYES:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de Diciembre de 1999. Disponible en :http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2014/01/LeyesOrganicas/GO_36860_constitucion.pdf.

Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. (PCAD). Según Gaceta Oficial, N° 5557 Extraordinario, Del 13/11/2001. Disponible en: <http://epositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/375/1/Ley%20>

de%20la%20organización%20Nacional%20de%20protección%20Civil%20y%20Administración%20de%20Desastres.pdf

Decreto con Fuerza de Ley de Los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil. Según Gaceta Oficial N° 40817, del 28 de Diciembre de 2015. Gaceta Extraordinaria N° 6207. Disponible en: [http://www.camaraseg.org/wp-content/uploads/2014/10/Ley-de-los-Cuerpos-de Bomberos-y-Bomberas-y-Administraci%C3%B3n-de-Emergencias-de Car%C3%A1cter-Civil.pdf](http://www.camaraseg.org/wp-content/uploads/2014/10/Ley-de-los-Cuerpos-de-Bomberos-y-Bomberas-y-Administraci%C3%B3n-de-Emergencias-de-Car%C3%A1cter-Civil.pdf)

Ley Orgánica Sobre Estado de Excepción. Según Gaceta Oficial N° 37261 Del 15/08/2001. Disponible en: [repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/382/1/Ley Orgánica sobre Estado de Excepción. \(2001\)..pdf](http://repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/382/1/Ley%20Org%C3%A1nica%20sobre%20Estado%20de%20Excepci%C3%B3n.%20(2001).pdf).

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial N° 37.594 de fecha 18 de Diciembre del 2002. Disponible en: http://www.mindefensa.gob.ve/emcofanb/wpcontent/uploads/2016/09/Ley_Seguridad_Nacion.pdf

Ley de Coordinación y Seguridad Ciudadana. Gaceta Oficial N° 38441, fecha 22-05-2006. Disponible en: <http://repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/374/1/Ley%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 39.335, de fecha 28 de diciembre del 2009. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2012/11/LEY-CONSEJOS-COMUNALES-6-11-2012-WEB.pdf>

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Reformada Recientemente y Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 6.020, Extraordinario del 21 de Marzo del 2011. Disponible en: <http://app.ipsfa.gob.ve/CARAEJIPSFANB/html/marcoJuridico/documentos/marcoJuridico/LOFANB.pdf>.

Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. Gaceta Oficial No 39.095 de fecha 9 de Enero de 2009. Disponible en: http://vidalyasociados.com.ve/leg_amb_Leyes/ley%20degestion%20integral%20de%20riesgos%20socionaturales%20y%20tecnologi.pdf.

PÁGINA WEB:

Cid, Guillermo (2011). Percepción del riesgo en relación con capacidades de autoprotección y autogestión, como elementos relevantes en la reducción de la vulnerabilidad en la ciudad de La Serena.. Disponible en: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/565/1036>

Cortez (2002). Riesgos Y Peligros: Una Visión Desde La Geografía. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-60.htm>

Banco Interamericano del Desarrollo (2015). *Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos*. Disponible en: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7145/Nota_Tecnica_Indicadores%20GRD_Venezuela.pdf

Baaset ál, (2009). *Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres: Una Guía*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i0304s.pdf>

Chura, E. (2012). *Evaluación y Propuesta de un Plan de Gestión del Riesgo de Origen Sísmico en el Distrito de Ciudad Nueva- Tacna*. Disponible en:

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/708/TM0013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Coordinación del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y de Justicia, (2008). *Documento País Venezuela 2008: Reducción de Riesgo de Desastres a Nivel Nacional*. Documento realizado bajo la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, Caritas y Cruz Roja Venezolana. Disponible en: <http://caritasvenezuela.org.ve/wp/wp-content/uploads/Documento-Pa%C3%ADs-20122.pdf>

Documento País (2012). Disponible en: <http://caritasvenezuela.org.ve/wp/wp-content/uploads/Documento-Pa%C3%ADs-20122.pdf>.

Federación Internacional de las Sociedades y Cruz Roja de Media Luna (2012). Disponible en: <http://www.drr-law.org/resources/UNDP-summary-ES.pdf>

Gaslonde y Pérez (s/f). *La Mitigación del Riesgo Sísmico validado por FUNVISIS*. Disponible en: www.funvisis.gob.ve/.../Mitigaci%C3%B3n%20del%20Riesgo%20S%C3%ADsmico.pdf.

Garay, E. (2007) *La Educación En La Sociedad Del Conocimiento y Del Riesgo*. Disponible en: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/07/Mella_LaEducacionenLaSociedaddelConocymelCambio.pdf.

Guerra, A. (2017). *Plan Universitario de Gestión de Riesgos Y Formación de las Unidades Internas de Protección Civil y Áreas Administrativas*. Disponible en: https://www.unicach.mx/_/.../1.%20Plan%20Operativo%20de%20Proteccion%20Civil...

- González, C. (2008). *Gestión del Riesgo de Desastres en el Área Sanitaria de Guaymallén*. Disponible en: http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/474/tesis-3934-gestion.pdf
- Peralta, H. (2007). *La Gestión del Riesgo Sísmico en la Planeación Urbana -El papel de la comunidad y de las instituciones-*. Disponible en URL: http://www.osso.org.co/docu/extension/textos/2007/docs/gestion_riesgo_plani_ficacion.pdf
- Hernández, Y. (2013). *Análisis de imaginarios y percepciones asociados a fenómenos naturales para una adecuada gestión del riesgo*. Disponible en: www.bdigital.unal.edu.co/42902/1/4869008.2013.pdf
- La Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS). Disponible en: <http://www.funvisis.gob.ve/quienes.php>
- Lavell, A. (2003). *La Gestión Local Del Riesgo: Nociones y Precisiones en Torno Al Concepto y La Práctica*. Disponible en: <http://www.disaster-info.net/lideres/portugues/brasil%2006/Material%20previo/Allangestriesg.pdf>
- Maturana, A. (2011) Evaluación de riesgos y gestión en desastres. 10 preguntas para la década actual. Disponible en: <http://www.elsevier.es/pt-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-evaluacion-riesgos-gestion-desastres-10-S0716864011704655>
- Martínez, J. (2008). *Desarrollo de la Gestión del Riesgo por Fenómenos de Origen Natural y Antrópico en el Municipio de Medellín Durante el Periodo 1987 – 2007*. Monografía de Grado, Universidad de Antioquia, facultad de ingeniería. Disponible en: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/46/1/GestiondelRiesgoMedellin.pdf>

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Disponible en:

https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Narváez, Lavell y Pérez, (2009). *La Gestión del Riesgos de Desastres Un Enfoque Basado en Procesos*. Disponible en http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/procesos_ok.pdf

Oficina de las Naciones Unidas en Honduras para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), (2013). *Informe Sobre Gestión Integral Del Riesgo De Desastres En Honduras*. Disponible en URL: <http://eird.org/pr14/cd/documentos/espanol/AmericaCentralHerramientasydocumentos/Informesregionalynacionales/InformeGIRDHonduras.pdf>.

Orientaciones Educativas para la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano (2011). [https://www.unicef.org/venezuela/spanish/Gestion_del_Riesgo\(1\).pdf](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/Gestion_del_Riesgo(1).pdf)

Programa Educativo Experimental Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán” (s/f). *Manual de Autoprotección en Caso de Sismos*. Disponible en: http://www.funvisis.gob.ve/archivos/pdf/MANUAL_DE_AUTOPROTECCION_DE_FUNVISIS.pdf

Memoria informativa PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. Disponible en: http://www.tenerife.es/planes/PTEOPrevRiesgos/adjuntos/Memo_Info02.pdf

Protección Civil (2008). Disponible en: (http://unefapc.blogspot.com/2008/04/proteccion-civil_16.html)

Rastelli, V. (2013). *Estrategia Para Integrar La Reducción Del Riesgo En La Gestión Municipal De Chacao Como Elemento De La Sostenibilidad*. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:9W2k1rA5S3oJ:studylib.es/doc/7061504/universidad-sim%25C3%25B3n-bol%25C3%25ADvar-decanato-de-etudios-de+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ve>

Rodríguez, Z. (2009). *Plan De Gestión De Riesgos: Una Propuesta Desde La Universidad De Carabobo Para Los Municipios En El Estado Aragua, Venezuela. Departamento de Salud Pública..* Universidad de Carabobo. Disponible en: <http://www.scielo.org.ve/pdf/cs/v7n1/art08.pdf>

Ulloa, F. (2011). *Manual de Gestión del Riesgo de Desastre para Comunicadores Sociales.* Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219184s.pdf>

ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS Y/O REVISTA ELECTRONICA:

Montezuma, D. (2011). *Determinación De Áreas De Riesgo Sísmico, Estado Sucre. Venezuela.* Revista Terra. Vol. XXVII, N° 42, 2011, pp. 13-45. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/721/72121706002.pdf>

Noticias Internacionales (2017). Disponible en: <http://www.eitb.eus/es/noticias/internacional/detalle/5108006/terremoto-mexico-19-septiembre-2017-noticias-sismo-dia-27/>

Gestión del Riesgo – Venezuela. Noticias de Sub América. Disponible en: http://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_content&view=article&id=1044:gestion-de-riesgo-venezuela&Itemid=793&lang=es

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
TRABAJO DE GRADO MODALIDAD ALTERNATIVAS DE GRADO**

Cumaná, Febrero de 2018.

Presente.

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración, dada su experiencia en el área, para la revisión, evaluación y validación del presente instrumento que será aplicado en el trabajo de investigación titulado: ***GESTIÓN DEL RIESGO SÍSMICO EN LA COMUNIDAD “URBANIZACIÓN VENEZUELA”, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE, 2018***. El cual será presentado como Trabajo de Grado Modalidad: Alternativas de Grado para optar al Título de Licenciada en Trabajo Social, en la Universidad de Oriente.

Los objetivos del estudio son:

Objetivo General: Analizar la Gestión del Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”, Municipio Ribero, Estado Sucre, 2018

Objetivos Específicos:

- 1) Describir las características socio – demográficas de los habitantes de la Urbanización Venezuela.
- 2) Identificar los factores de riesgo sísmico presentes en la Urbanización Venezuela.
- 3) Describir el conocimiento que poseen los habitantes de la Urbanización Venezuela ante la ocurrencia de eventos.
- 4) Precisar las acciones implementadas por las instituciones en materia de gestión del riesgo sísmico en la Urbanización Venezuela.

Autora: Yesmar Romero

Tutor: Prof. Ana Salazar Bossio



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
TRABAJO DE GRADO MODALIDAD ALTERNATIVAS DE GRADO**

ENTREVISTA

**Dirigido a los Habitantes de la Comunidad “Urbanización Venezuela”,
Cariaco, Municipio Ribero.**

Fecha ____/____/2018

N° de Entrevista:_____

La entrevista que se le presenta a continuación se realiza con la finalidad de obtener una serie de informaciones y datos relacionados con respecto a La Gestión De Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”, Municipio Ribero, Estado Sucre, 2018.

Cabe señalar que la información que usted suministrará será confidencial y únicamente se utilizará para fines académicos. Se le agradece entestar cada ítem con la mayor sinceridad posible. *Gracias por su tiempo.*

Instrucciones:

1. Lea cuidadosamente el instrumento antes de proceder a responderlo.
2. No deje ningún ítem sin responder.
3. El instrumento tiene carácter confidencial
4. Si tiene alguna duda, consulte a la persona que le suministró esta encuesta

I Parte: Aspectos Generales de los Habitantes de la Comunidad “Urbanización Venezuela

1.- Edad	2.- Sexo	3.- Nivel de Instrucción
a.- 20 a 25 años: _____ b.- 26 a 30 años: _____ c.- 31 a 36 años: _____ e.- 37 o más: _____	a.- Masculino: _____ b.- Femenino: _____	a.- Primaria Completa: _____ b.-Primaria Incompleta: _____ c.-Secundaria Completa: _____ e.-Secundaria Incompleta: _____ f.-Educación Superior Completa: _____ h.-Educación Superior Incompleta: _____
4.- Ejercicio Profesional u Ocupación:	5.- Tiempo que reside en la Comunidad:	
_____ _____	a.- 1 a 5 años: _____ b.- 6 a 10 años: _____ c.-11 a 15 años : _____ d.- 16 a 20 años: _____	

II Parte: Factores de Riesgo Sísmico

6.- ¿Considera usted que la ocurrencia de un sismo constituye una amenaza para su comunidad?

- a.- Si: _____
 b.- No: _____

¿Justifique cualquiera sea su respuesta?

7.-¿Ha Experimentado usted alguna vez la ocurrido de un Sismo?

- a.- Si: _____
 b.- No: _____

Si su respuesta es afirmativa responda la siguiente pregunta:

8.- ¿Qué efectos generó la ocurrencia de esos sismos en su comunidad?

- a.- Daños en la vivienda: _____
 b.- Interrupción de servicios básicos: _____
 c.- Enfermedades: _____
 d.- Pérdida de vidas humanas: _____
 e.- Todas las anteriores: _____
 f.- Ninguna: _____

9.- ¿La comunidad donde vive cuenta con recursos para enfrentar un sismo?

a.- Si: _____

b.- No: _____

Cualquiera sea su respuesta, justifique:

10.- ¿Qué factores considera usted lo hacen vulnerable ante la ocurrencia de sismo?

a.- Incumplimiento de normas sismoresistentes: _____

b.- Ausencia de mantenimiento de la toma eléctrica: _____

c.- Paredes y columnas de las viviendas deterioradas: _____

d.- Neveras y espejos no sujetos: _____

e.- Gabinetes sin cerrajeros: _____

f.- Deficiente capacitación sobre actuación ante un sismo: _____

g.- Ausencia de un plan de emergencia familiar y comunitaria: _____

h.- Poca participación de los organismos en la capacitación y adiestramiento de la comunidad: _____

i.- Todas las anteriores: _____

III.- Parte: Conocimiento de la Población sobre las Medidas de Prevención Ante un Sismo.

11.- ¿Factores de riesgo sísmicos existentes en la comunidad “Urbanización Venezuela”?

a.- Canal de desagüe cerca de la comunidad: _____

b.- Quebradas, ríos o lagunas cercanos a la comunidad: _____

c.- Postes eléctricos en mal estado: _____

d.- Carretera nacional cerca a la comunidad: _____

e.- Arboles altos: _____

12.- ¿Tiene usted conocimiento sobre las medidas a asumir ante la ocurrencia de un sismo?

a.- Si: _____

b.- No: _____

13.- ¿Qué instituciones han facilitado formación u capacitación en el manejo del riesgo sísmico?

a.- Protección Civil: _____

b.- Cuerpo de Bomberos: _____

c.- RAIC: _____

d.- Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán”: _____

e.- Otras: _____ (especifique): _____

14.- ¿Considera usted que tiene la preparación para actuar en caso de ocurrir un sismo?

a.- Si: _____

b.- No: _____

Justifique la respuesta: _____ -

15.- ¿Qué medidas ha asumido usted cuando ha ocurrido un sismo?

a.- Activa el plan de contingencia familiar: _____

b.- Autoprotección: _____

c.- Mantener la calma: _____

d.- Ninguna de las anteriores: _____

e.- Otras: _____ (especifique): _____ -

16.- ¿Qué actividades han realizado usted y su familia después de un sismo?

a.- Desalo de la vivienda en orden: _____

b.- Apoyo en el rescate y atención de heridos: _____

c.- Informar a organismos competentes sobre irregularidades detectadas: _____

d.- Apoyo en la restitución servicios básicos: _____

e.- Reparación de daños materiales: _____

f.- Otras: _____ (especifique): _____ -

17.- ¿Qué actividades se han realizado en su comunidad en cuanto a las medidas de prevención sísmica?

a.- Talleres y charlas informativas: _____

b.- Jornadas educativas para la identificación del riesgo sísmico: _____

c.- Creación de Brigadas para la gestión de riesgo sísmico: _____

d.- Elaboración de Mapas de riesgo sísmico: _____

e.- Creación de Planes de emergencia y/o Contingencia: _____

f.- Simulacros: _____

g.-Ninguna: _____

h.-- Otras: _____ (especifique): _____



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
TRABAJO DE GRADO MODALIDAD ALTERNATIVAS DE GRAD**

ENTREVISTA

Dirigido a los Organismos competentes en materia de Gestión del Riesgo Sísmico en el Municipio Ribero: Protección Civil, La RAIC, Cuerpo de Bomberos, Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán”, Concejo Comunal “Urbanización Venezuela”.

Fecha ____/____/2018

N° de entrevista: _____

La encuesta que se le presenta a continuación se realiza con la finalidad de obtener una serie de informaciones y datos relacionados con respecto a la *Gestión De Riesgo Sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”, Municipio Ribero, Estado Sucre, 2018.*

Cabe señalar que la información que usted suministrará será confidencial y únicamente se utilizará para fines académicos. Se le agradece entestar cada ítem con la mayor sinceridad posible. **Gracias por su tiempo.**

Instrucciones:

Lea cuidadosamente el instrumento antes de proceder a responderlo. Cabe señalar que la información que usted suministrará será confidencial y únicamente se utilizará para fines académicos.

Gracias por su tiempo

MARQUE CON UNA X LA INSTITUCION A LA QUE PERTENECE

- a.- Protección Civil: _____
b.- Cuerpo de Bomberos: _____
c.- RAIC: _____
d.- Aula Sísmica “Madeleilis Guzmán”: _____
e.- Otras: _____ (especifique): _____
-

1. ¿La institución tiene algún diagnóstico sobre los factores de riesgo existentes en la Comunidad “Urbanización Venezuela”?

- a.- Si: _____
b.- No: _____
Si la respuesta es afirmativa indique los riesgos detectados: _____
-

2.- ¿En esta institución existen programas y/o actividades para la prevención de riesgo sísmico?

- a.- Si: _____
b.- No: _____
¿De ser positiva su respuesta indique cuáles son esos programas y/o actividades?
-

3.- ¿Cuáles son los contenidos que se abordan en los programas y/o actividades para la capacitación de la población en materia de riesgo sísmico?

- a.- Prevención: _____
b.- Mitigación: _____
c.- Preparación: _____
d.- Respuesta: _____
e.- Reconstrucción: _____
f.- Rehabilitación: _____

4.- ¿Se han realizado actividades relacionadas con la gestión de riesgo sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”?

- a.- Si: _____
b.- No: _____
Justifique su respuesta: _____

Si su respuesta es afirmativa responda la siguiente pregunta:

6. ¿Qué resultados se han obtenido de las actividades de prevención sísmica realizadas en la Comunidad “Urbanización Venezuela”?

a.- Creación de Brigadas de Gestión de Riesgo Sísmico: _____

b.- Elaboración de Mapas de Gestión de Riesgo Sísmico: _____

c.- Elaboración de Plan de Emergencia o Contingencia: _____

d.- Otro: _____ (justifique):

7.- ¿Con qué frecuencia realizan las actividades vinculadas a la gestión de riesgo sísmico en la Comunidad “Urbanización Venezuela”?

a.- Siempre _____

b.- Casi siempre _____

c.- Algunas veces _____

c.- Nunca _____

Justifique su respuesta

8.- ¿Qué recurso humano tiene la institución para desarrollar las actividades de prevención en riesgo sísmico?

a.- _____

b.- _____

c.- _____

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Gestión de Riesgo Sísmico en la Comunidad Urbanización Venezuela Municipio Rivero Estado Sucre, 2018.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Yesmar D. Romero. G	CVLAC	19.190.386
	e-mail	yesyromero_02hotmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Gestión de riesgo sísmico, Factores de riesgo sísmico, Fases de la gestión del riesgo sísmico.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Departamento de Trabajo Social

Resumen (abstract):

La gestión del riesgo sísmico como proceso complejo requiere de la participación de diferentes actores institucionales y comunitarios en el diagnóstico, diseño y formulación de las políticas públicas destinadas a la disminución de la vulnerabilidad y la reducción del riesgo sísmico que puedan afectar el bienestar individual y colectivo de la sociedad. En tal sentido, en esta investigación se planteó analizar la gestión del riesgo sísmico en la comunidad “Urbanización Venezuela”, municipio Ribero, estado Sucre, 2018, en la que resalta el carácter descriptivo del estudio bajo un diseño de campo, y la recolección de la información se realizó mediante la observación y la entrevista estructurada aplicada a los setenta jefes de familias, a los cinco representantes de las instituciones gubernamentales (Protección Civil, RAIC, Cuerpo de Bomberos y Aula Sísmica Madeleilis Guzmán) y al integrante del consejo comunal vigente. Los resultados más relevantes revelan la existencia de un capital humano con potencialidades a considerar para la prevención del riesgo sísmico en la comunidad. Por otra parte se constató que los jefes de familia conocen las medidas preventivas ante un sismo, pero no las aplican. La actuación de las instituciones y del consejo comunal ha sido en respuesta a coyunturas y no producto de una planificación de la gestión del riesgo sísmico en donde participen los habitantes de la comunidad. En conclusión la gestión del riesgo sísmico en la comunidad estudiada no responde a los lineamientos contemplados en el marco jurídico en cuanto a su carácter integral, planificado y participativo que permita reducir el riesgo sísmico y garantizar una actuación eficaz de la población.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Ana Y. Salazar Bossio	ROL	CA <input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8.639.162
	e-mail	anaysabel07@gmail.com
	e-mail	
Nathalie Sotillet Cova	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.442.398
	e-mail	nathaliesotilletc@hotmail.com
	e-mail	
Hilda Otero	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.652.093
	e-mail	hildaotero@gmail.com
	e-mail	
Juana Rincones	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.425.620.
	e-mail	jrinconesv@gmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

Colocar fecha de discusión y aprobación:

2018	abril	05
------	-------	----

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-Romero.doc	Application/word

Alcance:

Espacial:(Opcional) _____

Temporal: (Opcional) _____

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciada en Trabajo Social _____

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada _____

Área de Estudio: Trabajo Social _____

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CUNTELE
Secretario



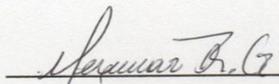
C.C.: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



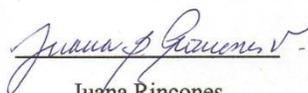
Yesmar D. Romero G.

Autora



Ana Salazar Bossio

Asesora



Juana Rincones

Coasesora